



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

**EL MENOR AUTISTA:
SUS NECESIDADES EDUCATIVAS Y ASPECTOS DE LA
FORMACIÓN DOCENTE EN ESCUELAS NORMALES
PÚBLICAS DEL D.F.**

T E S I N A

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA

EVITH MARGARITA SANTIAGO CORTES

ASESORA

GABRIELA GONZÁLEZ GÓMEZ

MÉXICO, D.F.

OCTUBRE 2010

AGRADECIMIENTOS

A la persona más importante en mi vida, porque haces que quiera ser mejor persona cada día y por los momentos más felices que me has dado. Miguel Santiago.

A mis padres, Maximo Santiago y Marina, por todo el apoyo y amor que me han dado, esto te lo debía papá, sé que es el mejor regalo que te puedo dar.

A mis hermanos, Max por apoyarme en los momentos difíciles, Xochitl por ser un ejemplo a seguir en mi vida, Marisela por ayudarme y tener la paciencia suficiente en todas mis correcciones de tesina.

Gaby sin ti no hubiera podido terminar con mi tesina, de verdad gracias por acompañarme, apoyarme, corregirme en todo este proceso.

A mis sinodales Julio Francisco Quiroz Marrón, Miguel Ángel Niño Uribe, Leonel Hernández Polo, por las observaciones que me hicieron para que este trabajo cubriera las expectativas deseadas.

A mis amigos, por estar siempre apoyándome en todo momento e incitándome a terminar mi tesina.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN -----	7
CAPÍTULO 1. SÍNDROME AUTISTA -----	15
1.1. Trayectoria histórica del estudio del autismo-----	17
1.2. Características generales del autismo-----	23
1.3. Clasificación del autismo-----	24
1.4. Aspectos clínicos para el diagnóstico del síndrome autista -----	26
1.5. El menor autista y sus características -----	29
1.6. Población con autismo en México -----	31
CAPÍTULO 2. LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y EL AUTISMO -----	34
2.1. La Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo Nacional-----	36
2.2. Aspectos históricos de la educación especial-----	36
2.3. Transformaciones del concepto educación especial-----	44
2.4. La Educación Especial y la atención de las Necesidades Educativas Especiales-----	46
2.5. Clasificación de las causas de las Necesidades Educativas Especiales-----	47
2.6. Población con Necesidades Educativas Especiales en México-----	49
2.7. El autismo como causante de Necesidades Educativas Especiales-----	53
2.8. Modelos de la educación especial para la atención de las Necesidades Educativas Especiales-----	54

2.9. Principios de la educación especial para la atención de las Necesidades Educativas Especiales-----	55
---	----

CAPÍTULO 3. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y EL MENOR AUTISTA-----58

3.1. Características generales de la integración educativa-----	59
3.2. Modelo de integración educativa como una tendencia actual en México-----	61
3.3. Lineamientos generales del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa como respuesta educativa para la atención de las Necesidades Educativas Especiales y del menor autista-----	62
3.4. Papel del docente en la integración del menor autista-----	70
3.5. Aspectos del método de modificación de conducta como sugerencia en la formación del docente para la atención educativa del niño autista-----	71

CAPÍTULO 4. LEYES Y PROGRAMAS QUE LEGITIMAN LA EDUCACIÓN DEL MENOR AUTISTA Y LA FORMACIÓN DEL DOCENTE---76

4.1. Propósitos de la educación en México-----	77
4.2. El niño autista desde la óptica de la Ley General de Educación-----	79
4.3. Características del educador de acuerdo al Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa-----	81

CAPITULO 5. FORMACIÓN DEL DOCENTE PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL AUTISTA DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL MENOR AUTISTA -----	86
5.1. Perfil del docente de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y su formación para la atención del autismo-----	86
5.2. Revisión de contenido de la asignatura de Necesidades Educativas Especiales para la atención educativa del menor autista del programa de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros-----	90
5.3. Perfil del docente de la Licenciatura en Educación Especial de la Escuela Normal de Especialización para la atención del autismo-----	92
5.4. Revisión de las características del perfil docente para la atención del niño autista desde el marco teórico-conceptual, jurídico y los mapas curriculares de la BENM y la ENE-----	95
 CONCLUSIONES -----	 104
 OBRAS CONSULTADAS -----	 113
 ANEXOS -----	 122

INTRODUCCIÓN

En el mundo y en México existe una población afectada por el Síndrome Autista, que se caracteriza principalmente por la ausencia de vínculos sociales del sujeto con los seres que lo rodean, al mismo tiempo se carece de lenguaje y en caso de que éste logre desarrollarse suele ser muy repetitivo o tiene poco sentido en referencia al contexto en el que se desenvuelven. Los autistas viven alienados del mundo que los rodea, es por ello que la característica principal del autismo se relaciona con las cuestiones sociales.

Sin embargo, aunque en México se tiene conocimiento del síndrome no contamos con cifras exactas de cuántas personas hay con autismo; es así que algunas instituciones, como la Clínica Mexicana de Autismo (CLIMA), que fue fundada en 1990 y se dedica a tratar a los niños autistas por medio de terapias cognoscitivas, conductuales, psicoeducacionales y de comunicación, entre otras, calculan que existe un niño autista por cada 150 nacimientos¹ que hay en el país, información que, de acuerdo con estadísticas internacionales, confirma Eduardo Díaz Tenopala, del Centro Mexicano de Enseñanza e Investigación en Autismo.

Al no contar con una cifra exacta sobre la población autista que habita en México es complicado saber el número de personas con autismo que reciben atención, sin embargo la

¹ *Cfr.* "El autismo afecta a unos 40 mil niños mexicanos", www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=sociedad&article=04, [Consulta: 9 septiembre 2009]

Secretaría de Salud (SSA) atiende a 250 menores² por medio del Hospital Psiquiátrico Juan N. Navarro dándoles atención clínica.

Existen instituciones educativas oficiales que se encargan de atender a niños con algún tipo de capacidad diferente, éstas son las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que trabajan con menores que tienen algún problema de tipo económico, de violencia entre otras y los Centros de Atención Múltiple (CAM) que trabajan con menores que tienen capacidades diferentes, como Síndrome de Down, hiperactividad y autismo.

Al menos en el aspecto educativo, la atención de las personas con autismo debe ser responsabilidad del Estado a través de sus servicios de educación especial.

De acuerdo con Esteban Sánchez Manzano el concepto de educación especial puede entenderse como un grupo de saberes de distintas áreas como la médica, la educativa, la psicológica y aspectos sociales que contribuyen a desarrollar las habilidades y aptitudes del sujeto con capacidades diferentes.³ Por lo mismo la educación especial debe dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales (NEE), mismas que pueden ser entendidas como aquellas necesidades de formación que presenta el menor al momento de aprender y comprender los contenidos educativos que brinda el currículo oficial y que son necesarios

² *Ídem*

³ SANCHEZ MANZANO, Esteban. *Introducción a la educación especial*. Madrid: Complutense, 1994, p. 33.

para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje.⁴ Por lo tanto, el menor con NEE es aquel que requiere adecuaciones y estrategias que respondan a las dificultades que presentan para poder tener acceso al currículo básico.⁵

Retomando la definición de educación especial podemos destacar que al trabajar conjuntamente el campo educativo, el psicológico, el social y el médico se puede atender de manera adecuada a las NEE y lograr un mejor desempeño del sujeto que las presenta.

Las características que definen al autista son problemas de lenguaje, falta de vínculos sociales, conductas auto-agresivas o repetitivas, entre otras, por tanto requiere una atención educativa especializada e individualizada como adaptaciones curriculares o estrategias de intervención, debido a que el autismo causa NEE y debe ser sujeto de estudio de la educación especial.

Uno de los principios con que cuenta la educación especial es la Integración Educativa. Si apoyamos este principio en el art. 3º de la Constitución y la Ley General de Educación podemos deducir que todos los sujetos tienen derecho a recibir educación sin importar las condiciones que tengan. Es necesario señalar que el proceso de integración no es forzoso

4 Cfr. "Las necesidades educativas especiales: un cambio conceptual que implica un cambio de actitud", parte 1, www.espaciologopedico.com/articulos/articulos2.php?Id_articulo=04, [Consulta:19 febrero 2009]

5 Cfr. ACLE TOMASINI, Guadalupe. *Educación Especial. Evaluación, Intervención, Investigación*. p. 18.

para que el niño autista reciba educación, simplemente es una modalidad que ofrece la educación especial y que puede favorecer de cierta forma su proceso educativo; sin embargo, también es rescatable el hecho de que dependiendo del tipo de autismo es complicado ubicar a un niño autista dentro del aula, quizá se localice un caso de Asperger que es uno de los tipos de autismo leve.

Debido a que los niños autistas tienen necesidades muy particulares de formación, diversas instituciones realizan esfuerzos para lograr su integración educativa; sin embargo, pueden enfrentar complicaciones debido a que no cuentan con la infraestructura necesaria, el material didáctico, las adaptaciones curriculares, y debido también a la falta de capacitación del personal docente. Esto último ha sido fuente de preocupación constante en la investigación sobre el tema.

Al ser el docente una de las personas involucradas en el proceso educativo del autista es necesario saber si cuenta con las herramientas teórico-conceptuales necesarias para poder integrar a los menores autistas en el aula regular y si tiene la capacidad de hacer las adecuaciones curriculares para la atención del niño con NEE en general y en particular con el niño autista. La formación que los docentes alcanzan al cursar la licenciatura puede hacer la diferencia al momento de aplicar herramientas y estrategias didácticas para apoyar el proceso educativo de los autistas.

A partir de su formación y de acuerdo con la Ley General de Educación y el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa

(PNFEEIE), el docente debe contar con herramientas teóricas y metodológicas para formular estrategias adecuadas e integrar al menor autista en el proceso educativo del aula regular. Como ya se mencionó, es complicado que el menor autista se inserte en el aula regular, pero es responsabilidad del Estado proveer a los docentes de los conocimientos necesarios para la atención educativa del niño autista. Las estrategias son un conjunto de procedimientos que se pueden manipular, se presentan en secuencias integradas de actividades y se eligen con el fin de facilitar la adquisición, acumulación y utilización de la información.⁶

En su caso el menor autista requiere estrategias individuales y personalizadas muy particulares que respondan a las necesidades que demanda, ya que cada menor autista es completamente distinto y posee características diferentes, por tanto requiere de una educación centrada en la independencia. Por ello el modelo conductista responde a dichas exigencias, apoyándose en éste se pueden desarrollar las habilidades básicas que contribuyen en el proceso de independencia. En dicho modelo las leyes del comportamiento explican adecuadamente las conductas de los niños autistas y proporcionan las bases para su tratamiento.⁷ Este enfoque permite que los niños sean conducidos por medio de

⁶ Cfr. "El concepto de estrategia: dificultades de definición e implicaciones psicopedagógicas". www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/Montanero_Fernandez_y_Leon., [Consulta:19 febrero 2009]

⁷ Cfr. "Desarrollo y aprendizaje". www.psicopedagogia.com/desarrollo-aprendizaje, [Consulta:16 noviembre 2007]

actividades que no les resulten muy distintas ya que tienen conductas repetitivas y por tanto el modelo encaja con sus características.

Este modelo puede y debe ser parte de la formación del docente para que al momento de trabajar con un niño autista pueda desenvolverse de manera fluida y con los conocimientos necesarios sobre él.

Por tanto, el objeto de estudio de este trabajo es la formación del docente respecto a la atención del niño autista en México.

La hipótesis que se empleará en este trabajo es de constatación que de acuerdo con Dieterich es: [...] una proposición científica que, con fundamento en el conocimiento científico trata de establecer la presencia o ausencia de un fenómeno o de una propiedad,⁸ en nuestro caso, verificar que en la actualidad los programas de las principales escuelas formadoras de maestros del Distrito Federal no proveen de las herramientas teórico- metodológicas suficientes para la atención del niño autista.

Para ello se realizará un estudio documental a partir de la revisión teórico-conceptual del autismo, de la educación especial, de las necesidades educativas especiales, de la integración educativa para realizar un análisis comparativo de los planes de estudio de la Benemérita Escuela Normal de Maestros y de la Licenciatura en Educación Especial impartida en la Escuela Normal de Especialización. Lo anterior se abordará a través de los siguientes capítulos.

8 DIETERICH, Heinz. *Nueva guía para la investigación científica*. México: Ariel, 2005. p. 119.

Capítulo 1. Aspectos generales del síndrome autista, su trayectoria histórica, cuáles son las características que distinguen al autismo, cuántos tipos de autismo existen, cómo se diagnostica el niño autista y la población de autistas en México.

Capítulo 2. La educación especial como modalidad del Sistema Educativo Nacional en relación con el autismo, cuáles son los orígenes de la educación especial, cómo ha evolucionado el concepto, su paso a lo largo de la historia, la relación que existe entre la educación especial y las necesidades educativas especiales. De estas últimas se conocerán las causas, tipos y clasificación, así como la población de sujetos con NEE en México. Este capítulo tratará también los modelos de la educación especial y sus principios.

Capítulo 3. Aspectos relacionados con la integración educativa del niño con autismo, cuáles son las características generales de la integración educativa, la integración educativa como modelo actual en México y el PNFEEIE como respuesta a las NEE y al menor autista, los aspectos generales que lo engloban, el método de modificación de la conducta en la educación del niño autista y por último el docente que atiende al menor autista.

Capítulo 4. La normatividad que protege al menor autista desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, los Lineamientos del PNFEEIE, y por último cuáles son los propósitos de la educación en México.

Capítulo 5. Aspectos generales de la formación de los docentes de la licenciatura en educación primaria impartida por la Benemérita Escuela Nacional de Maestros relacionados con el autismo y la formación del docente de la Licenciatura en Educación Especial impartida

en la Escuela Normal de Especialización, a partir de las recomendaciones teóricas para la atención del autista.

CAPITULO 1

SÍNDROME AUTISTA

El autismo es un conjunto de características regidas principalmente por el aislamiento del individuo con su entorno, al mismo tiempo se suma la incapacidad de establecer vínculos sociales con las personas que lo rodean, también se presentan conductas repetitivas y un lenguaje escaso. En los individuos que desarrollan lenguaje más amplio suele ir acompañado de frases o palabras que repiten constantemente y se denominan ecolalias.

Etimológicamente el término “autismo” proviene de la palabra griega *autos*, cuyo significativo es “en sí mismos”⁹ y su introducción a la psicopatología fue obra de Eugen Bleuler en el año de 1913 para describir una característica de la esquizofrenia que consistía en una alienación hacia el mundo real y también a lo social.¹⁰ Bleuler utilizó este término para nombrar un síntoma de la esquizofrenia.

Posteriormente el término fue retomado por Leo Kanner en 1943 para describir al síndrome de autismo como: “[...] una serie de conductas patológicas en individuos cuya

⁹ CASTAÑEDO, Celedonio. *Bases psicopedagógicas de la educación especial. Educación e intervención*. Madrid: CCS, 2001. p. 139

¹⁰ Cfr. ACLE TOMASINI, Guadalupe. *Educación Especial. Evaluación, Intervención, Investigación*. p. 340.

principal característica era el aislamiento, el desarrollo de conducta rituales.”¹¹ Esta descripción consideraba a los niños autistas como seres asociales, debido al aislamiento que desarrollan y que a su vez va acompañado de conductas repetitivas tanto en lenguaje como en acciones. Por tanto el autismo dejó de ser una tipología de la esquizofrenia para convertirse en un síndrome específico de la conducta.

Kanner llegó a esta definición después de realizar un estudio de caso del cual destacó que los menores tenían como característica principal carencias para establecer relaciones afectivas y sociales con otras personas ya fuera de su edad o familiares.

Señaló en sus conclusiones que los menores tenían problemas con el lenguaje comunicativo y éste poseía la peculiaridad de ser memorístico y repetitivo, lo cual implicaba una dificultad para articular adecuadamente las palabras. Destacó también que tenían un deseo ansioso y obsesivo por mantener todo en su lugar, esto implicaba que mover algún objeto o alterar la situación los desorientaba en exceso.

Kanner comentó que estos niños tenían un rasgo de inteligencia (como la excelente memoria mecánica y el buen rendimiento que mostraron algunos en la tabla de Seguin, que es un material didáctico numérico), y poseían excelente motricidad fina; y termina haciendo referencia a que los padres de estos niños en su mayoría eran personas con estudios universitarios pero que eran padres poco afectuosos, que se interesaban más en temas científicos y artísticos, por lo cual se consideró que el origen del autismo era causado por la

¹¹ GÓMEZ-PALACIO, Margarita. *La educación especial: integración de los niños excepcionales en la familia, en la sociedad y en la escuela*. México: FCE, 2002. p. 80-81.

falta de afecto de los padres.¹² Esta fue una de las primeras conclusiones a que se llegó sobre las causas del autismo.

Al ser un síndrome cuya característica principal es la falta de vínculos sociales, el autismo repercute en el proceso educativo del menor debido a que la primera enseñanza se desarrolla en casa con la familia; y al no poder establecer lazos sociales ni afectivos, dicho proceso se estanca. Es por ello que el autista requiere una educación que le permita desarrollar sus habilidades a partir de las características que presenta, es así como el modelo conductista suele adaptarse adecuadamente a las condiciones que presenta el autista. Esto nos permitirá abordar posteriormente el Modelo de Modificación de la Conducta para una mejor comprensión.

1.1. Trayectoria histórica del estudio del autismo

Los primeros registros sobre el autismo los hace Bleuler, quien lo nombró así para reconocer una clase más perteneciente a la esquizofrenia. Existen casos como el registrado por John Haslam (1799) que se enfoca en un niño de cinco años que fue ingresado en el Bethlem Royal Hospital y el caso del niño salvaje de Aveyron (1809) de los cuales se rescatan algunos aportes educativos.

12 Cfr. CUXART, Frances. *El autismo, aspectos descriptivos y terapéuticos*. p. 23.

Del caso del niño salvaje de Aveyron es rescatable el hecho de que gracias al tratamiento llevado, médicos como Itard indicaron que era importante comenzar un tratamiento desde la perspectiva educativa, esto significa un avance debido a que se comienza a tratar a las personas con capacidades diferentes desde la educación y no sólo desde la medicina que las veía como personas enfermas y el autismo no es una enfermedad sino una condición.

Sin embargo, autores como Cuxart y Gómez Palacios, entre otros, señalan que los primeros casos registrados de autismo son a partir de la descripción que dio Leo Kanner, quien estableció que no era un tipo más de esquizofrenia sino todo lo contrario: es un síndrome distinto caracterizado principalmente por la falta de establecimiento de vínculos sociales y por el aislamiento.

En 1943 Kanner realizó un estudio en el cual describe las características básicas del autismo al analizar la conducta de 11 niños en los que encontró:

[...] una incapacidad para desarrollar desde el nacimiento interacciones con lo demás, alteraciones graves del lenguaje (siendo no significativo o no comunicativo en caso de desarrollarse, o bien encontrarse el mutismo) o adquisición tardía del mismo, ecolalias, inversión pronominal, juego repetitivo y estereotipado. Carencia de imaginación, aparición de anomalías en la infancia, facilidad de aprender de memoria, apariencia física normal, demandas compulsivas de invariabilidad del entorno (insistencia obsesiva en mantener el entorno sin cambios) y aislamiento extremo.¹³

13 Cfr. ACLE TOMASINI, *op.cit.*, p. 338.

Con este estudio y con el registro de dichas características Kanner consigue ampliar el perfil del menor autista para diferenciarlo de los casos de esquizofrenia, para finalmente señalar que se trata de un síndrome.

Este estudio da apertura a la descripción de las características del menor autista: aislamiento del entorno, incapacidad para relacionarse con los seres que lo rodean, problemas de lenguaje, conductas repetitivas, desagrado por el cambio en actividades, objetos, etc., y preferencia por permanecer en soledad.

A partir de 1943 el autismo se convirtió en foco de atención para varias materias interdisciplinarias llevándolas a realizar investigaciones de diverso tipo. En los años sesenta del siglo XX, las investigaciones se centran en tres líneas: la primera basada en estudios sobre la diferencia entre autismo y formas de psicosis, particularmente de la esquizofrenia infantil; la segunda línea se encaminó al estudio de la familia, observando y analizando a padres de niños autistas para compararlos con padres de niños normales, esto permitió descartar la teoría de que los niños autistas tenían ese comportamiento debido a la falta de afecto de sus padres; una tercera línea se enfocó en el estudio de los núcleos de déficit cognitivos y perceptivos con el fin de probar que el autismo es un trastorno innato con una base fisiológica.¹⁴

14 Cfr. CANAL, Ricardo *et al.* *El autismo 50 años después de Kanner.* p. 20.

En la década de los setenta del siglo XX, se identificó que la mayoría de los niños autistas también sufrían deficiencia mental, por lo cual los estudios en esos años se enfocaron en las habilidades cognitivas y perceptivas.

Se destacó que los estudios debían ser realizados en autistas con deficiencia mental porque les era imposible en ese momento ubicar a niños que tuvieran solamente autismo, lo cual dio pie a que Michael Rutter y su grupo de colaboradores se dedicaran a buscar menores autistas sin deficiencia mental y realizar estudios que permitieran destacar que los autistas tenían capacidades intelectuales bien desarrolladas y otras tantas insuficientemente desarrolladas. Así se comprobó que los niños autistas eran capaces de realizar pruebas como los Cubos de WISC-R,¹⁵ demostrando habilidades notables, pero deficiencia en pruebas que implicaban sentido común y razonamiento social.¹⁶

En la década de los ochenta del siglo XX, se dio un cambio en las investigaciones, las cuales en lugar de enfocarse en la percepción y lo cognitivo prestaron atención a lo emocional y lo afectivo de los menores autistas. El avance más significativo en esta década fue identificar y caracterizar la gran dificultad de comprensión social que muestran los sujetos autistas de todas las edades y los niveles.¹⁷

15 Es una caja con nueve cubos que sirve para medir dentro de la escala de inteligencia.

16 *Cfr. CANAL, op. cit., p. 19.*

17 *Ídem.*

En la década de los noventa del siglo XX, se realizó el primer simposio patrocinado por el Autism Research Institute, en donde se sostiene científicamente que la mejor intervención en autismo es la nutricional, inmunológica y bioquímica, esto con el fin de dar paso a nuevas investigaciones que se enfoquen en otro tipo de causas.¹⁸

De 2000 a la fecha las investigaciones multidisciplinarias han buscado los orígenes del autismo muchos de los cuales se enfocan en cuestiones genéticas, otras tantas en las inmunológicas y por ultimo en las neuroquímicas cerebrales. Sin embargo son dos vertientes las que tienen mayor peso en la actualidad, y están enfocadas una en el ámbito neurológico y otra con los alimentos que ingiere el menor autista, esto con el fin de conocer cuáles son los orígenes reales del autismo, sin embargo aun no se ha encontrado la causa que lo origina.¹⁹

Es importante rescatar que dichas investigaciones realizadas desde distintas disciplinas contribuyeron primero a concluir que el autismo no es una enfermedad sino una condición y puede no estar asociado a una discapacidad intelectual y que el menor autista tiene necesidades educativas especiales y que a su vez requiere una educación con ciertas

18 *Cfr.* Mónica Bamonde "El autismo y los trastornos del desarrollo", www.alertanutricional.org/interior.php?num=22. [Consulta: 1 abril 2009]

19 *Cfr.* "El mundo autista", www.psicopedagogia.com/admin/render/noticia/20567. [Consulta: 1 abril 2009]

características que más adelante se indicarán. Sin embargo quedaría en el aire qué origina el autismo, ya que a la fecha ninguno de estos estudios ha arrojado datos precisos.

Actualmente se conocen dos términos para denominar al autismo; el primero, y que más se utiliza en esta tesis, es el síndrome autista el cual afecta principalmente la comunicación y el establecimiento de vínculos sociales y afectivos del individuo.

Por otra parte encontramos el término de espectro autista el cual se considera como un continuo²⁰ de diferentes dimensiones y no como una categoría única, que permite reconocer lo que tienen en común y lo que no, esto refuerza el hecho de que cada niño autista es único y diferente al resto de los autistas, ya que cada uno presenta características muy particulares y que son parte de la descripción del autismo.

Es así como ambos términos categorizan el autismo de diferente manera, el primero nos dice que no es una enfermedad sino una condición y por tanto no tiene cura, al no tener cura se busca obtener avances en otras áreas que le permitan desarrollarse, dentro de las cuales podemos ubicar el área educativa.

El segundo concepto se amplía y permite saber que el autismo tiene una diversidad extensa de síntomas lo que nos permite establecer las estrategias con las cuales será tratado cada autista.²¹

20 Considerar al autismo como un continuo nos ayuda a comprender que todos los humanos presentan alteraciones, en mayor o menor grado, en una serie de aspectos o dimensiones.

21 *Cfr.* "Espectro autista", www.sceu.frba.utn.edu.ar/Seminarios/pdf/Espectroautista, [Consulta: 12 abril 2010]

1.2. Características generales del autismo

Las principales características detectadas en menores con autismo son: su diagnóstico debe realizarse entre los 24 y 30 meses²², acompañado de la clara falta de respuesta a los demás (no fija la mirada, no responde a besos, caricias, etc.), tiene deficiencias graves en el desarrollo del lenguaje, si llega a tener lenguaje suele ir acompañado de ecolalias, sus respuestas son extrañas a diferentes aspectos del ambiente, tienen resistencia al cambio de interés o vínculos con ciertos objetos, dificultades en la percepción del cuerpo, conductas protoimperativas (es una conducta comunicativa basada en la manipulación intencional de la atención del otro para obtener lo que desea), conductas protodeclarativas (es decir, ausencia de conductas comunicativas para compartir experiencias), pensamiento estructurado y diferentes posibilidades de aprendizaje.²³

Para ello es necesario ampliar el estudio sobre los diferentes tipos de autismo y cuáles son las características que los diferencian.

22 Marilina Bortolozzi, "Trastorno generalizado del desarrollo", Curso Educación Infantil, www.psicopedagogia.com/trastorno-generalizado-del-desarrollo, [Consulta: 27 septiembre 2008]

23 *Idem*

1.3. Clasificación del autismo

De acuerdo con Frances Cuxart el síndrome autista se divide en tres tipos: síndrome de Rett,²⁴ Trastorno desintegrativo de la infancia²⁵ y síndrome de Asperger.²⁶

a) Síndrome de Rett.

Este síndrome sólo se presenta en personas del sexo femenino. Existe siempre un periodo de tiempo de desarrollo normal, previo a las primeras manifestaciones patológicas; se observa una serie de alteraciones como desaceleración del crecimiento del perímetro craneal; pérdida de habilidades de motricidad fina adquiridas con anterioridad, aparición de movimientos poco coordinados del tronco o de la marcha, movimientos de hiperventilación y estereotipias manuales características (frotamiento de mano).²⁷

b) Trastorno desintegrativo de la infancia.

24 Autismo con degeneración motora, sólo afecta a niñas.

25 Cfr. "Autismo. Manual avanzado para padres", www.mentat.com.ar/el_autismo., [Consulta: 27 septiembre 2008]

26 Alto funcionamiento.

27 Cfr. CUXART, *op. cit.*, p. 24.

Se caracteriza por una pérdida clínicamente significativa (antes de los 10 años) de habilidades ya adquiridas y después de un periodo de desarrollo normal no inferior a dos años en al menos dos de las siguientes áreas: lenguaje expresivo y receptivo, habilidades sociales o conducta adaptativa, control de esfínteres, juego, habilidades motoras.

Además, es necesaria la presencia (en el momento actual del diagnóstico) de al menos tres síntomas fundamentales del autismo que son el déficit cualitativo de la interacción social, el déficit cualitativo de la comunicación y los patrones de conducta, intereses y actividades restrictivas, repetitivas y estereotipadas.²⁸

c) Síndrome de Asperger.

En el síndrome de Asperger no se presentan trastornos de la comunicación ni de la imaginación; las personas con Asperger no manifiestan retraso clínicamente significativo en el desarrollo del lenguaje; tampoco manifiestan retraso en el desarrollo cognitivo o en el de hábitos de auto cuidado propios de la edad, ni de la conducta adaptativa y curiosidad por el entorno en la infancia. Es decir las personas con síndrome de Asperger presentarían las mismas alteraciones sociales que observamos en el autismo, pero sin déficit cognitivo

²⁸ *Idem.*

general ni retraso del lenguaje.²⁹ De esto último podemos recuperar que debido a sus características el niño con este síndrome es el único que se puede integrar en el aula.

Estas tres clasificaciones de autismo presentan distintas características, tenerlas identificadas permite conocer el nivel en el que se encuentran los niños, y establecer los métodos con los que será tratado para obtener mejores avances educativos.

1.4. Aspectos clínicos para el diagnóstico del síndrome autista

El proceso de diagnóstico consiste en la identificación por parte de los padres de comportamientos anormales en el menor, y de los estudios que realicen los especialistas médicos, entre ellos el psiquiatra, quien también está formado para diagnosticar y determinar el tratamiento médico necesario. El psiquiatra utiliza los criterios establecidos en el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders IV* (DSM-IV) de la Asociación Norteamericana de Psiquiatría, para establecer un diagnóstico más certero.

Textualmente el DSM-IV establece que:

A. Existe un total de 6 (o más) ítems de 1, 2 y 3, con por lo menos dos de 1, y uno de 2 y de 3:

De los siguientes tres los núcleos disfuncionales básicos del autismo:

A.1. Trastorno cualitativo de la relación:

Alteración cualitativa de la interacción social, manifestada al menos por dos de las siguientes características:

²⁹ *Idem.*

- a) Importante alteración del uso de múltiples comportamientos no verbales, como son contacto ocular, expresión facial, posturas corporales y gestos reguladores de la interacción social.
- b) Incapacidad para desarrollar relaciones con compañeros adecuados al nivel de desarrollo.
- c) Ausencia de la tendencia espontánea para compartir con otras personas disfrutes, intereses y objetivos (p. ej., no mostrar, traer o señalar objetos de interés).
- d) Falta de reciprocidad social o emocional.³⁰

Esta parte hace mención sobre cuestiones sociales en las que el sujeto, al verse afectado por el síndrome, está imposibilitado para establecer vínculos sociales, desde los básicos como son los que se dan en la familia, la escuela, centros recreativos y demás círculos sociales a los que un niño considerado normal puede tener acceso.

A.2. Alteraciones de la comunicación y del lenguaje:

Alteración cualitativa de la comunicación manifestada al menos por dos de las siguientes características:

- a) Retraso o ausencia total del desarrollo del lenguaje oral (no acompañado de intentos para compensarlo mediante modos alternativos de comunicación, tales como gestos o mímica).
- b) En sujetos con un habla adecuada, alteración importante de la capacidad para iniciar o mantener una conversación con otros.
- c) Utilización estereotipada y repetitiva del lenguaje o lenguaje idiosincrásico (no estándar).
- d) Ausencia de juego realista espontáneo, variado, o de juego imitativo social propio del nivel de desarrollo.³¹

30 Cfr. "Criterios CIE y DSM-IV", www.isciii.es/hados/pdf/aut_def, [Consulta: 7 febrero 2009]

31 *Idem*.

En cuanto al lenguaje éste suele ser no comunicativo. Algunos niños autistas tienen un lenguaje pobre y aquellos que logran desarrollarlo un poco más no son capaces de entablar conversaciones coherentes y su lenguaje suele ser repetitivo.

A.3. Falta de flexibilidad mental y del comportamiento para adaptarse a situaciones nuevas o inesperadas:

Patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidas, repetitivas y estereotipadas, manifestadas por lo menos mediante una de las siguientes características:

- a) Preocupación absorbente por uno o más patrones estereotipados y restrictivos de interés que resulta anormal, sea en su intensidad, sea en su objetivo.
- b) Adhesión aparentemente inflexible a rutinas o rituales específicos, no funcionales.
- c) Manierismos motores estereotipados y repetitivos (p. ej., sacudir o girar las manos o dedos, o movimientos complejos de todo el cuerpo).
- d) Preocupación persistente por partes de objetos.³²

El menor autista tiende a tener un comportamiento repetitivo al igual que su lenguaje, son menores que están regidos por la rutina ya que les provoca ansiedad el ver alterado su entorno, sus movimientos suelen ser anormales para nosotros, debido a que no están dentro del desarrollo que tendría un niño en condiciones normales; sin embargo, para ellos forman parte de su vida y su rutina.

B. Retraso o funcionamiento anormal en por lo menos una de las siguientes áreas, que aparece antes de los 3 años de edad: 1. Interacción social, 2. Lenguaje utilizado en la comunicación social o 3. Juego simbólico o imaginativo.

³² *Idem.*

C. El trastorno no se explica mejor por la presencia de un trastorno de Rett o de un trastorno desintegrativo infantil.³³

Deben poseer como mínimo seis características en los tres núcleos que son distribuidas de la siguiente manera: dos elementos de alteración cualitativa de la interacción social, uno o más de alteración cualitativa de la comunicación y uno o más de los patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidas, repetitivas y estereotipadas.³⁴

1.5. El menor autista y sus características

Para poder hablar del niño autista lo primero que tomaremos en cuenta, de acuerdo con Elizabeth B. Hurlock, será el rango de edad considerado para distinguir a un niño, el cual va de los 2 hasta los 13 años de edad en las niñas y hasta los 14 años en los niños. Dentro de este periodo se encuentran dos fases que son: la primera infancia que va de los 2 a los 6 años. En este periodo el niño trata de controlar su ambiente y comienza a realizar adaptaciones sociales para continuar con la segunda infancia que abarca de los 6 años a los 13 o 14 años. En este periodo el principal desarrollo encontrado es la socialización y es la edad de la escuela primaria.³⁵

³³ *Idem.*

³⁴ *Ibidem*, p. 83.

³⁵ *Cfr.* HURLOCK, Elizabeth B. *Desarrollo del niño.* p. 38.

De esta manera, cuando hablamos de un niño autista nos referimos a aquellos niños que presentan la mayoría o todas las características siguientes: fracaso o casi fracaso en el establecimiento de relaciones sociales normales; resistencia a aventurarse en un mundo no familiar; falta de desarrollo o regresión del habla; ejecución frecuente de un repertorio limitado de manías o estereotipias; evitación y resistencia a los cambios en su mundo físico y social incluidos los cambios de costumbres; retraso general aunque en ocasiones presenten buenos o excelentes rendimientos; por ultimo grandes dificultades para dormir.³⁶

Es preciso aclarar que cada niño autista es único; presentan las características mencionadas por el DSM-IV,³⁷ pero no todos cubren las mismas, algunos tienen deficiencia mental, mientras que otros pueden tener sordera. El autismo afecta principalmente a las personas del sexo masculino. En el caso de las personas del sexo femenino que padecen autismo suele ser denominado Síndrome de Rett.

El menor autista casi no se relaciona con niños de su edad; no comprende las señas, no establece contacto visual; no sabe compartir; algunos logran desarrollar y utilizar lenguaje oral, aunque muchas veces no comunican nada; comprenden gran cantidad de cosas pero

36 Cfr. TINBERGEN, Niko y Elisabeth A. Tinbergen. *Niños autistas, nuevas esperanzas de curación*. p. 21.

37 Cfr. "Criterios CIE y DSM-IV", www.isciii.es/htdocs/pdf/aut_def., [Consulta: 7 febrero 2009]

presentan dificultad para dar respuestas a lo que se les pregunta o se les pide; siempre necesitan señas más claras, más explícitas, menos complicadas y de fácil comprensión para entender qué es lo que quieren las personas con quienes convive; vive en un mundo estático, para él todo es siempre igual; los autistas presentan un problema importante con su incapacidad de anticipar, es decir, no analizan las consecuencias de sus actos; sus actividades son espontáneas y por tanto su conducta es ambigua y sin sentido; su comportamiento suele ir acompañado de conductas repetitivas, de obsesiones y oposición a cambios en su entorno; no puede expresar sus sentimientos de enojo o de felicidad cuando llega a realizar bien alguna actividad; el autista no puede desarrollar su imaginación ni creatividad; por último tampoco desarrollan los procesos básicos de comunicación lo que a su vez los imposibilita para pedir un abrazo o algo que deseen a sus padres o los seres con quienes se relacionan.³⁸

De acuerdo con todas las características ya descritas podemos notar que el menor autista tiene necesidades educativas especiales y por tanto deber ser atendido desde la educación especial la cual está obligada a brindar a través de su personal y sus estrategias, la atención educativa individualizada que ellos requieren.

1.6. Población con autismo en México

38 GÓMEZ-PALACIO, *op. cit.*, p.82.

En la actualidad no se cuenta con datos precisos acerca de la población con autismo en México, instituciones de renombre como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no cuentan con datos sobre las personas con autismo que habitan nuestro país, en este caso se menciona INEGI por ser la institución encargada de llevar un registro de la población que habita nuestro país tomando en cuenta diferentes aspectos como edad, oficio, ubicación geográfica entre otras, por tanto este debería ser nuestro referente en cuanto a datos pero no se encuentran. Sin embargo instituciones como la Clínica Mexicana de Autismo (CLIMA) calculan que por cada 150 nacimientos nace un niño autista.³⁹

Por otra parte Eduardo Díaz Tenopala, director del Centro Mexicano de Enseñanza e Investigación en Autismo reveló que de acuerdo con estadísticas internacionales por cada 150 nacimientos nace un autista.⁴⁰ Al contactarlo vía correo electrónico, Díaz Tenopala señaló que no existen estadísticas claras acerca de cuántas personas con autismo hay en México; sin embargo, la incidencia que él utiliza como referente varía de acuerdo con el país y va desde los estadounidenses, quienes manejan una proporción de 1 autista por cada 165 nacimientos, en cuanto a Latinoamérica la incidencia es de 1 por cada 500 nacimientos, en tanto que Europa maneja uno por cada 1000 nacimientos. Tenopala utilizó estos indicadores

³⁹ Cfr. Angélica Enciso, "El autismo afecta a unos 40 mil niños mexicanos", www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=sociedad&article=04. [Consulta: 09 septiembre 2009]

⁴⁰ *Idem.*

para medir la incidencia de autistas en México y concluye que hay 1 autista por cada 150 nacimientos en México lo que coincide con los datos registrados por CLIMA.⁴¹

Existen otros artículos publicados como el de *La Jornada* en que las cifras indican que en la actualidad, poco menos de 40 000 niños y un número no definido de adultos padecen autismo en México; sin embargo, la Secretaría de Salud (SSA) sólo atiende a 250 menores con esta condición.⁴²

Al tener un aproximado de las personas autistas en nuestro país y conocer más a fondo el autismo y sus características nos permite tener herramientas de apoyo para la construcción de planes de trabajo y estrategias para abordar el proceso educativo del menor autista desde la educación especial, misma que será abordada en nuestro siguiente capítulo.

41 Centro Mexicano de Autismo (cmautismo@hotmail.com), Psic. Eduardo Díaz Tenopala, Tel. 5255-5524-4786.

42 *Cfr.* Angélica Enciso, "El autismo afecta a unos 40 mil niños mexicanos", www.jornada.unam.mx/2007/07/06/index.php?section=sociedad&article=04. [Consulta: 09 septiembre 2009]

CAPÍTULO 2

LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y EL AUTISMO

La educación especial de acuerdo con Esteban Sánchez Manzano, es: “[...] un conjunto de conocimientos científicos e intervenciones educativas, psicológicas, sociales y médicas, tendientes a optimizar las posibilidades de sujetos excepcionales.”⁴³ Es decir que la educación especial es considerada como una disciplina científica que busca sistematizar y organizar conocimientos en torno a un contenido sin dejar de lado el enfoque práctico que nos ofrecen las intervenciones educativas, psicológicas, sociales y médicas que contribuyen a mejorar y enriquecer el análisis del educando desde todas estas perspectivas optimizando la comprensión, la intervención y la valoración del sujeto.

Existen otras definiciones que apoyan a Sánchez Manzano, definiciones más antiguas y que coinciden con lo expuesto por él, algunas de ellas son la de Asperger quien define la educación especial como:

[...] la ciencia que, partiendo de un conocimiento de las personalidades infantiles anormales fundado en la biología, busca caminos preferentemente pedagógicos para el tratamiento de los defectos mentales o sensoriales y de las perturbaciones nerviosas o psíquicas de los niños y de los jóvenes.⁴⁴

43 SÁNCHEZ MANZANO, Esteban. *Introducción a la educación especial*. Madrid: Complutense, 1994. p. 33.

44 *Ibidem*, p. 29.

Al ver la educación especial como una ciencia se consideraba que se debían tomar conocimientos teóricos fundamentados principalmente en la biología para poder brindar un mejor tratamiento enfocado en lo educativo. Asperger es uno de los primeros autores en buscar atención educativa para menores con autismo.

Otro autor que coincide con estas definiciones es Haselman quien definió la educación especial como: “[...] una doctrina de la instrucción, educación y asistencia a todos los niños cuyo desarrollo psicosomático se ve frenado constantemente por factores individuales y sociales.”⁴⁵ Con esta definición podemos notar que antes de ser considerada ciencia era vista como una doctrina que también coincide en considerar factores psicológicos, individuales y sociales del individuo que influyen al momento de brindar atención dependiendo del tipo de padecimiento con que cuenta cada persona.

Podemos concluir que la educación especial es una disciplina que mezcla tanto el enfoque teórico como el práctico para brindar atención educativa apoyándose en diferentes ramas para poder intervenir en el proceso educativo de los niños con necesidades educativas especiales.

45 *Idem.*

2.1. La Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo Nacional

Al ser una modalidad del Sistema Educativo Nacional (SEN) la educación especial se divide en dos grupos de servicios, el primero es denominado esencial, mientras que al segundo se le conoce como complementario. El esencial consiste en atender a menores que pueden o no tener NEE mismas que pueden tener como origen discapacidades relacionadas con su situación sociocultural, económica, capacidades sobresalientes etc. Este grupo busca que los niños desarrollen un grado de independencia e integración social.⁴⁶ Por su parte, los servicios complementarios atienden a menores que tienen alguna necesidad educativa transitoria, por tanto el tipo de apoyo que se les brinda suele ser algún proceso de estimulación que les permita desarrollar su aprendizaje dentro del aula regular.⁴⁷

2.2. Aspectos históricos de la educación especial

Es importante rescatar tres momentos a lo largo de la historia que son importantes en el desarrollo del concepto educación especial. El primero corresponde al modelo asistencial en el cual se ayudaba a las personas con capacidades diferentes; el segundo corresponde al modelo clínico en donde se les atendía pensando que su discapacidad era causa de una

⁴⁶ Cfr. SÁNCHEZ ESCOBEDO, Pedro, Mary B. Cantón Mayín y Dora E. Sevilla Santo, *Compendio de educación especial*. p. 46.

⁴⁷ *Idem*.

enfermedad; y el tercero corresponde a la apertura del modelo educativo en donde se busca atender desde la educación aquellas discapacidades que no son causadas por una enfermedad tales como el autismo.

El avance de estos tres modelos ha permitido obtener registros que mencionan procesos educativos propios de la educación especial. Podemos encontrar registros desde la antigüedad en donde se destaca la atención que se les brindaba a las personas que tenían alguna discapacidad, esta ayuda era de tipo asistencial y en otros casos el tener alguna discapacidad era causa de muerte. Por ejemplo en la época de los griegos ubicada históricamente entre los siglos V al II a.C. se condenaba a los menores con discapacidad a una muerte segura por no cumplir con el ideal que ellos establecían en cuanto a su culto por la belleza y la salud. Opuestamente Hipócrates, que es considerado padre de la medicina atribuyó causas biológicas a las discapacidades.⁴⁸

En la Edad Media las ideologías religiosas atribuían las deficiencias a cuestiones demonológicas, pecados, brujería, lo cual conllevaba a exorcismos o a la intervención de la Inquisición. México no se salvó de este tipo de pensamiento ya que en los tiempos prehispánicos los sacerdotes eran capaces de realizar actos mágicos y curaban con hierbas, para dar solución a las discapacidades, existían otro tipo de creencias como la del eclipse, la cual consistía en que una mujer no debía estar expuesta a la intemperie al momento del eclipse porque se creía que esto causaba algún tipo de deformación en el feto. Por otra parte

⁴⁸ Cfr. *Las personas con discapacidad en México: una visión censal*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2004.

hubo reyes o señores como Nezahualpilli de Texcoco o Moctezuma II en Tenochtitlán que durante sus gobiernos ordenaron que las personas incapacitadas tuvieran servicios y atenciones dignas de un ser normal.⁴⁹

En el marco internacional el precursor en educación para personas con alguna discapacidad es Jean Itard. Él se dedicó a enseñarle al niño salvaje de Aveyron ciertas lecciones.

El niño salvaje de Aveyron habitaba en un bosque y no tenía familia, fue capturado y trasladado a un hospicio. Jean Itard⁵⁰, que era médico, decidió tratar al salvaje de Aveyron y lo nombró Víctor. Le realizó diversos estudios y a pesar de que no lo curó, al momento de revisar sus notas, se dio cuenta de que Víctor había tenido progresos de corte educativo y es así como se considera a Itard uno de los primeros educadores de niños con capacidades diferentes ya que comenzó a revisar procesos pedagógicos que contribuyen en su educación y se dieron los primeros registros de educación especial aunque aún no se le conocía con ese nombre. En años siguientes se revisan las notas de Itard y estudiosos como Frith⁵¹ en el

49 *Idem.*

50 Jean Marc Gaspard Itard, médico francés, nació el 24 de Abril de 1774 en Oraison, en el valle de la Durance y murió en París el 5 de julio de 1838, debido a los resultados obtenidos en su trabajo con el niño salvaje de Aveyron promueve la creación de centros especializados para la atención de personas ciegas o sordomudas y de otras minusvalías, convirtiéndose en el pionero de la educación especial.

51 *Cfr.* FRITH en CASTAÑEDO, Celedonio. *Bases psicopedagógicas de la educación especial. Educación e intervención.* p. 139.

año de 1989 señalan que las observaciones recopiladas por Itard en cuanto al caso del salvaje de Aveyron indican que también pudo haber sido autismo.

Es por esto que se ha llegado a señalar que el origen de la Educación Especial está en la medicina,⁵² al establecer que el tratamiento al menor con discapacidad tenía que ser necesariamente médico. Sin embargo, Edouard Seguin⁵³, que también era médico, coincide con las notas de Itard e intenta trabajar en conjunto con distintas estrategias pedagógicas. Es así como consigue que la pedagogía se una a la medicina para trabajar la educación general del menor con deficiencia mental.

El salvaje de Aveyron nunca llegó a ser un niño normal, pero gracias a los procedimientos utilizados por Itard aprendió un gran número de habilidades que le sirvieron para enfrentarse a la vida. El método que Itard utilizó estaba basado en un fuerte empirismo y en la educación sensorial.⁵⁴

52 Pediatría, psiquiatría, fisiología, neurología, etc.

53 Edouard Seguin, médico francés, nació el 20 de enero de 1812 en Francia y murió Nueva York el 28 de octubre de 1880, trabajo con niños discapacitados mentalmente en Francia, crea la primera escuela para niños con esta discapacidad.

54 *Cfr.* DEUTSCH SMITH, Deborah. *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. p. 98.

Hasta aquí debemos señalar que el modelo a seguir para brindar atención a las personas con capacidades diferentes era el asistencial, el cual consiste en aportaciones de beneficencia pública para personas que eran consideradas inválidas o impedidas.

Posteriormente se pasa al modelo clínico el cual trabaja en conjunto con el asistencial y consiste en brindar atención desde el área médica, ya que a las personas inválidas o impedidas se les trataba como enfermos.

Después de las aportaciones hechas por Itard es que se empieza a utilizar el término de educación especial.

Es importante destacar que las aportaciones hechas por Itard y por Seguin son consideradas importantes porque ellos son los primeros en señalar que los tratamientos médicos deben ir acompañados de los educativos para obtener mejores avances en sus tratamientos y en el desarrollo de los sujetos.

Es relevante señalar que durante el paso del tiempo a los niños con capacidades diferentes se les ha denominado de distinta forma tal como es nuestro primer término “retrasados”, el cual fue cambiando con el tiempo de la mano del concepto de educación especial, es así como se irán haciendo las adaptaciones del concepto hasta terminar con el concepto de sujeto con capacidades diferentes.

Edouard Seguin y Jean-Étienne Dominique Esquirol implementan la educación especial con un sentido más moderno dejando de lado el terreno médico y sensorial. Ellos crean el primer equipo médico-pedagógico y las primeras escuelas para “retrasados” y son los primeros en destacar que la educación es un proceso con el cual se puede atender a las

personas retrasadas, este se convierte en el parte aguas para el modelo educativo que actualmente rige nuestra educación.

A esta lista se suma María Montessori quien pone en marcha su método de autoeducación en una clínica psiquiátrica para posteriormente trasladarlo a un preescolar. De igual forma podemos ubicar a Ovide Decroly quien estudia al niño retrasado y hace una clasificación de “niños deficientes”. Él elabora métodos globales-ideográficos para la enseñanza de la lectoescritura e inventa juegos para la educación del niño deficiente que en la actualidad se siguen empleando. Por último mencionaremos a Alfred Binet y Théodore Simon quienes elaboran y publican la primera escala de desarrollo intelectual con el fin de medir el coeficiente intelectual de las personas y poderlas ubicar en rangos para un mejor estudio.⁵⁵

En México la educación especial tiene sus antecedentes a mediados del siglo XIX, específicamente en el periodo presidencial de Benito Juárez quien, en 1867, funda la Escuela Nacional para Sordos y en 1870 la Escuela Nacional de Ciegos. Es así como surgen las primeras instituciones de educación especial. Posteriormente, en 1914, se organiza en la ciudad de León, Guanajuato una escuela especial que brindó atención a personas con retraso mental. El precursor de esta obra y de la educación especial para personas con deficiencia mental fue el Dr. José de Jesús González.⁵⁶

55 Cfr. SÁNCHEZ MANZANO, *op. cit.*, p. 25.

56 Cfr. SÁNCHEZ ESCOBEDO, Pedro *et al*, “Compendio de educación especial”. p.4.

Entre 1919 y 1927 se crean en la Ciudad de México dos escuelas para hombres y mujeres para brindarles orientación a personas con retraso mental. Es así como se inician grupos de capacitación y experimentación en el área pedagógica enfocados en la atención a personas con retraso mental en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La Dra. Santa María y el maestro Lauro Aguirre contribuyen a la promoción e implantación de técnicas especializadas en el SEN para alumnos con retraso mental y, al mismo tiempo, buscan la creación del Departamento de Higiene Escolar y Psicopedagogía.⁵⁷

En 1935 el Dr. Roberto Solís Quiroga planteó la necesidad de institucionalizar la educación especial en México. Esto lo expuso al licenciado Ignacio García Téllez, ministro de Educación Pública de nuestro país. Uno de los resultados de dicha iniciativa fue la protección de las personas con retraso mental por parte del Estado en la Ley Orgánica de Educación.

Ese mismo año se creó el Instituto Médico Pedagógico y en 1943 se inauguró en ese mismo sitio la Escuela de Formación Docente para Maestros Especialistas.

En el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976) se crearon los centros de atención psicopedagógica que en aquel entonces se les conoció como los CREE (Centros de Rehabilitación y Educación Especial). En estos centros se brindó atención a personas que requerían educación especial

⁵⁷ *Idem.*

En 1994 se modificaron algunas leyes federales como la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Esta última tenía la obligación de establecer y ejecutar programas y planes para brindar asistencia, atención, tratamiento y prevención a las personas discapacitadas, con la ayuda de dependencias públicas, privadas y asistenciales.⁵⁸

Con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Comisión Nacional Coordinadora para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE), se diseñó, en 1995-2000 un programa de acción con el fin de orientar las tareas en beneficio de la población con discapacidad. Este programa tuvo varios objetivos dentro de los cuales el que nos compete a nosotros fue el enfocado a la igualdad de oportunidades y acceso específicamente en el sector educativo y para lo cual se creó específicamente un subprograma que se conoce como Programa de Educación.

Durante el sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006), se incluyó el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, del que deriva el Programa Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad. Para alcanzar los objetivos de dicho programa se creó el Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad (CODIS) con el fin de dar atención y solución a los problemas y necesidades de las personas con discapacidad.

58 Cfr. *Las personas con discapacidad en México: una visión censal*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2004.

Es necesario señalar que aunque todas estas modificaciones no señalan específicamente al menor autista, está incluido en todos los procesos y es su derecho a recibir educación y atención por el programa que se esté utilizando en nuestro país. La educación especial es una modalidad que se ajusta a las necesidades del menor autista y por tanto resulta fundamental en su proceso educativo.

2.3. Transformaciones del concepto de educación especial

En España, en los años treinta del siglo XX, Strauss introdujo el término de pedagogía terapéutica en el que se integraban los conceptos de educación y terapia, esto da pie a que en 1969 Maurice Debesse⁵⁹ difundiera el término de pedagogía curativa que se definió como: “[...] el estudio de la educación y de los cuidados que requiere el niño cuyo desarrollo psíquico y físico se halla en situación de desventaja debido a factores de naturaleza individual y social”⁶⁰, por tanto la atención educativa que se brindaba a los menores que padecían de alguna incapacidad biológica, física o de tipo social, como la violencia o pobreza, entre otras, se consideraba parte de la pedagogía terapéutica.

Posteriormente en los años setenta del siglo XX, se aplicó el término de pedagogía especial. Roberto Zavalloni fue uno de los autores que más lo utilizó y señalaba que la

59 Maurice Debesse nació el 19 de noviembre de 1903 en Firminy, Loira, Francia.

60 Cfr. SÁNCHEZ MANZANO, *op.cit.*, p. 7

pedagogía especial era una ciencia que se encargaba de estudiar distintos tipos de dificultades del desarrollo biológico, tales como son perturbaciones o retrasos psicosociales y psíquicos del niño, desde un aspecto educativo y didáctico.⁶¹

Por otra parte Anna Bonboir también en los años setenta del siglo XX, presentó el término de pedagogía correctiva y la forjó muy íntimamente con los procesos de aprendizaje que se extiende a todo lo que el sujeto puede captar dependiendo de su grado de desarrollo y madurez general o específica y se encuentra ligada con la didáctica por los procesos de aprendizaje. Fernández Huerta la denominó didáctica correctiva.⁶² Después de tantas transformaciones, en 1983 el concepto llegó a ser conocido como Educación Especial y la definición que da la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es:

[...] una forma de educación destinada a aquellos que no alcancen a través de acciones educativas normales los niveles educativos, sociales y otros apropiados a su edad, y que tiene por objeto promover su progreso hacia otros niveles.⁶³

61 *Idem*

62 *Idem*

63 *Ibidem*, p. 32.

Es así que organizaciones como la UNESCO encauzan su mirada a la educación especial para brindar educación a los niños con NEE. De esta forma se busca realizar un movimiento internacional que promueva la educación especial.

2.4. La Educación Especial y la atención de las Necesidades Educativas Especiales

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) se pueden entender como las dificultades del menor para desarrollar los contenidos educativos que se presentan en el currículo oficial y que son necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.⁶⁴

Según Mary Warnock este concepto presenta tres características: 1) Considera un grupo de sujetos que tienen los mismos problemas en distintos niveles de gravedad y en diferentes etapas de escolarización; 2) Considera que las NEE presentan un carácter relativo y contextual, por tanto la estimación de los problemas no debe centrarse sólo en los sujetos sino también en el medio que los rodea; por último 3) Considera que los problemas relacionados con el aprendizaje pertenecen o son de condición externa a las capacidades internas con que cuenta el sujeto para aprender.⁶⁵

Los sujetos con necesidades educativas especiales son:

⁶⁴ *Cfr.* "Las necesidades educativas especiales: Un cambio conceptual que implica un cambio de actitud", parte I, www.espaciologopedico.com/articulos/articulos2.php?Id_articulo=04, [Consulta: 19 febrero 2009]

⁶⁵ GÓMEZ-PALACIO, *op. cit.*, p. 27.

[...] aquellos que en relación con sus compañeros de grupo, enfrentan dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos asignados en el currículo, requiriendo que se incorporen a su proceso educativo mayores recursos y/o recursos diferentes para lograr los fines y objetivos educativos.⁶⁶

Es decir son aquellas personas que presentan deficiencias de distintos tipos que les impiden desarrollarse plenamente en el ámbito educativo, social, afectivo y cultural, que a su vez necesitan de diferentes recursos que contribuyan a un desarrollo más armonioso y que facilite su proceso educativo.

2.5. Clasificación de las causas de las Necesidades Educativas Especiales

De acuerdo con Mary Warnock existe una jerarquía de necesidades que fueron plasmadas en el *Informe Warnock* y son clasificadas de la siguiente manera:

- Capacidades intelectuales sobresalientes. Aquellos que poseen una alta capacidad ***intelectual***.
- Discapacidades físicas, que afectan principalmente el cuerpo. Dentro de ellas podemos encontrar la falta de movilidad o la falta de cualquier miembro del cuerpo.
- Discapacidades sensoriales, es decir, las visuales y las auditivas.
- Discapacidades mentales, en ellas podemos encontrar padecimientos tales como psicosis, autismo, esquizofrenia, entre otras.
- Discapacidades emocionales, en donde encontramos las relaciones interpersonales.

⁶⁶ *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*. México: SEP, 2002. p. 24.

- Retraso en el desarrollo, que puede ser psicomotor, del lenguaje, mental y de crecimiento.
- Condiciones sociales. Es decir, los recursos económicos, el medio social que los rodea, por mencionar algunos;
- Inadaptación, dentro de la cual encontramos la cultura, la lingüística, las creencias, etcétera.⁶⁷

Dentro de esta jerarquía de necesidades podemos ubicar al autismo, dichas necesidades tienen relación con las expuestas directamente con las discapacidades psíquicas, sin dejar de lado que debido a sus características también van de la mano con las discapacidades sensoriales y las discapacidades afectivo-emocionales. Por ello el autismo pasa a ser objeto de estudio de la educación especial.

2.6. Población con Necesidades Educativas Especiales en México

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2000 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se puede señalar que de la población de habitantes que corresponde aproximadamente a 99, 722,222 habitantes, el 1.8% pertenece a personas con alguna discapacidad. Las discapacidades fueron clasificadas

⁶⁷ Cfr. Mary Warnock, *Nature and mortality: recollections of a philosopher in public life*, Londres: Continuum, 2003.

en cinco grupos: motriz, visual, mental, auditiva y del lenguaje, sin embargo dentro de la descripción de cada una de éstas no se señala de manera específica qué tipo de síndromes entran y dentro de qué grupo podemos incluir el autismo.

Ese 1.8% corresponde a un aproximado de 1,795, 000 personas con alguna discapacidad. Esta cantidad fue tomada como un 100% para poder realizar la siguiente tabla:

Tabla 1
Porcentaje de población por grupos de edad según tipo de discapacidad, 2000

Grupos de edad	Motriz	Auditiva	Lenguaje	Visual	Mental
Total	45.3	15.7	4.9	26.0	16.1
Niños	35.1	12.0	10.3	15.1	33.9
Jóvenes	34.3	13.2	10.1	17.3	36.4
Adultos	43.2	12.0	4.7	26.7	15.7
Adultos mayores	66.1	21.0	1.4	30.6	3.7

NOTA: La suma de los tipos de discapacidad puede ser mayor a cien debido a la población con más de una discapacidad; el porcentaje se calcula en relación al total de personas con discapacidad en cada grupo de edad.
FUENTE: INEGI. XII Censo 2000. Base de datos.

Fuente: *Las personas con discapacidad en México: una visión censal.* Versión electrónica consultada en www.inegi.gob.mx, p. 28.

La tabla separa discapacidad y grupos de edad. El punto que nos interesa es el correspondiente a los niños con discapacidad mental, ya que de acuerdo con sus características tienen un funcionamiento intelectual y de comportamiento inferior al del promedio, esta discapacidad generalmente va acompañada de limitaciones en la comunicación, el auto cuidado, las habilidades sociales, las habilidades académicas y el trabajo, entre otras. Estos niños pueden tener un nivel de afectación leve, moderado, severo o profundo. Por las características que lo distinguen, y que ya se han mencionado en el capítulo anterior, el autismo entraría en este grupo, aunque no se especifique de manera

directa en el cuadro.⁶⁸ De acuerdo con la población total de discapacitados en 2000, el 16.1% corresponde a discapacidad mental y dentro de este el que nos interesa es el rango que corresponde a los niños. De esta forma del 16.1% el 33.9 % corresponde a los niños, dentro del cual deben estar los autistas.

Dado que no existen datos precisos sobre autismo y que las estadísticas anteriores del INEGI no son claras, haremos el siguiente ejercicio, si CLIMA estima que por cada 150 nacimientos nace un niño autista y si utilizamos las cifras del INEGI sobre la población total, podemos determinar que en el año 2000 había un total aproximado de 99,722,222 y por cada 150 personas de este total hay un autista, esto nos arrojaría una cifra de 664,815 autistas aproximadamente. Sin embargo no podemos dejar de lado que estamos en el año 2010 y que la población ha aumentado considerablemente.

Por otra parte la siguiente tabla nos muestra datos arrojados por el censo de la población con discapacidad y su distribución porcentual de acuerdo a la asistencia escolar, en nuestro caso analizaremos las cifras correspondientes a las edades de entre 6 y 14 años tanto de ahombres como de mujeres.

Tabla 2

Población con discapacidad de 6 a 29 años y su distribución porcentual por grupos de edad para cada condición de asistencia escolar y sexo, 2000

Sexo Edad	Población con discapacidad de 6 a 29 años	Asiste		No asiste		No especificado
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	

68 Cfr. "Las personas con discapacidad en México: una visión censal". Versión electrónica consultada en www.inegi.gob.mx, p. 28.

Hombres	249 199	85 207	100.0	159 757	100.0	4 235
6 a 14 años	97 465	61 827	72.6	33 728	21.1	1 910
15 a 19 años	51 552	15 609	18.3	35 137	22.0	806
20 a 24 años	50 834	5 384	6.3	44 667	28.0	783
25 a 29 años	49 348	2 387	2.8	46 225	28.9	736
Mujeres	191 092	66 943	100.0	120 991	100.0	3 158
6 a 14 años	79 375	49 447	73.9	28 429	23.5	1 499
15 a 19 años	39 844	11 994	17.9	27 268	22.5	582
20 a 24 años	37 610	3 943	5.9	33 084	27.3	583
25 a 29 años	34 263	1 559	2.3	32 210	26.6	494

Fuente: Versión electrónica consultada www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=1

Este cuadro muestra que el total de discapacitados que asistía a un centro escolar en el rango de edad de 6 a 14 años en 2000 sumando las cantidades correspondientes a hombres y mujeres que es de 61,827 más 49,447 nos da un total de 111,274 niños, mientras que los que estaban en ese rango de edad y no asistían a ningún centro si realizamos el mismo procedimiento de la suma de hombres y mujeres corresponde a 33,728 más 28,429 nos da un total de 62,157 que no asistían a ningún centro.

Analizando la tabla por sexo es relevante el hecho de que existen más hombres que mujeres con discapacidad, también podemos notar que la cantidad de niños varones que asisten a un centro escolar es de 61,827 y los que no asisten son 33,728 mientras que las niñas que asisten son 49,447 y las que no asisten a un centro escolar son 28,429.

Las cifras anteriores resultan importantes debido a que nos permiten conocer la cantidad de niños que eran atendidos en el año 2000 dentro de los cuales seguramente se encontraban niños autistas, de esta misma forma dentro de la población que no asiste a ningún centro es probable que también se encuentren niños autistas y dentro de este proceso de investigación más adelante se puede ver una de las causas por la cual los niños autistas no son atendidos en ningún centro.

2.7. El autismo como causante de Necesidades Educativas Especiales

Las características que envuelven al autismo; es decir, falta de lenguaje o ecolalia, el no desarrollar lazos sociales y afectivos, conductas repetitivas, entre otras, representan NEE de los autistas y por tanto requieren de estrategias de intervención adecuadas para poder atender al autismo desde la educación.

Mediante sus diferentes modalidades la educación especial debe brindar atención educativa a través de un diagnóstico que le permita conocer cuáles son las características que tiene cada autista para posteriormente realizar las adecuaciones curriculares pertinentes que van de la mano con las estrategias, actividades, materiales, espacios en los que se desenvolverán los niños.

Es importante señalar la formación con la que debe contar el docente para atender al menor autista, esto va desde sus conocimientos en educación especial y por tanto de las discapacidades que existen, cómo detectarlas, hasta qué punto puede intervenir y cuando la situación lo rebase con quién lo debe canalizar. Dicha formación debe partir tanto de los principios que marca la Ley General de Educación tales como el principio de individuación, integración o normalización y también del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa y así responder a las NEE que se presentan en el autismo.

2.8. Modelos de la educación especial para la atención de las Necesidades Educativas Especiales

Para poder entender y abordar la educación especial podemos apoyarnos en los modelos médico, psicológico y social. Estos tres modelos nos ayudarán a entender las diferencias que presenta cada individuo que sea atendido por la educación especial.

El primer modelo, que es el médico suele ser cerrado; éste juzga y etiqueta desde el inicio al individuo, ya sea un sujeto normal que es el equivalente a sano (por normal podemos entender que no se tiene ningún problema biológico); o uno enfermo generalmente debido a alguna patología. Esta última es causa de alguna alteración del organismo ya sea por algún trastorno morfológico o funcional y como consecuencia se asocia a una enfermedad. Para Sánchez Escobedo en este modelo la persona simplemente está enferma o está sana y

cualquier cuestión que se presente se relacionará directamente con el funcionamiento de órganos y sistemas corporales.⁶⁹

El segundo modelo es el psicológico y es necesario para poder entender aún más al sujeto, lejos de ser un individuo sano o enfermo. Con este modelo se integra el concepto de mente y permite que se hagan evaluaciones del pensamiento y la conducta, para poder dar una explicación de lo que es normal y lo que es anormal. Se encuentran otras explicaciones sobre las deficiencias que puede presentar el sujeto las cuales pueden ser de tipo genético, su desarrollo psicosocial y también las experiencias individuales que experimentó en su desarrollo. Con este modelo se amplía más el panorama y se asocian deficiencias del sujeto relacionadas con la mente.⁷⁰

Por último el modelo sociológico, se enfoca en la conducta social del individuo, busca explicaciones en los distintos tipos de cultura y en las expectativas sociales que se crean alrededor de los sujetos. Este modelo tiene su visión en todo lo social y en lo que influye para que el sujeto pueda desarrollarse plenamente. En él se encuentran la cultura, la economía y la educación que cada sujeto recibe.⁷¹

69 *Cfr. SÁNCHEZ ESCOBEDO, op. cit., p. 56.*

70 *Idem.*

71 *Idem.*

2.9. Principios de la educación especial para la atención de las Necesidades Educativas Especiales

En México la política de educación especial cuenta con tres principios los cuales son la individuación, la normalización y la integración.

La individuación hace referencia a los perfiles individuales de corte psicoeducativo que cada sujeto con necesidades educativas especiales requiere. Es decir, pretende que por cada sujeto con necesidades educativas especiales se elabore un plan de estudios y estrategias individualizado, ya que cada individuo tiene distintas necesidades y padecimientos, como es el caso del autismo, en el que las características y contextos son distintos entre cada sujeto que lo padece.⁷²

El principio de normalización tiene como objetivo y aspiración que todos los sujetos con alguna discapacidad tengan las mismas oportunidades que un sujeto que no tiene ninguna discapacidad. Hace hincapié en que las personas con discapacidad deben vivir en condiciones normales en la medida de lo posible, es decir que la vida, el desarrollo y la educación del sujeto sean como los de cualquier otra persona, rescatando que se busca el respeto a las personas con alguna discapacidad, a sus logros sin exigencias y reconociendo sus éxitos por mínimos que parezcan. Es decir este principio tiene como ideal que las

⁷² *Idem.*

personas con discapacidad vivan lo más normal que se pueda de acuerdo con las posibilidades con que cuentan.⁷³

El tercer y último principio es el de la integración. Este principio ha tenido un proceso muy largo que tiene sus inicios primero con el reconocimiento del derecho de todo individuo a recibir educación sin importar sus características. De acuerdo con Pedro Sánchez Escobedo la integración es un proceso que incorpora a sujetos con alguna discapacidad leve o moderada a las aulas regulares. Sin embargo no todos los niños pueden ser integrados a dichas aulas ya que sus padecimientos pueden ser severos o ir acompañados por múltiples deficiencias y la atención que se les brinde debe ser continua e intensiva.⁷⁴

Mediante sus herramientas teórico-metodológicas la educación especial permite atender las NEE que presentan las capacidades diferentes de los sujetos incluido el autismo, por ello es relevante la formación con que cuenta todo el personal que atiende a cada niño con discapacidad. De la misma forma mediante sus principios, específicamente el de integración, que es el que actualmente rige nuestra educación, brindar atención educativa. En el próximo capítulo la integración educativa será abordada de forma más detallada.

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *Idem.*

CAPÍTULO 3

PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y EL MENOR AUTISTA

El concepto de integración educativa a nivel internacional surge en Dinamarca en 1959,⁷⁵ para posteriormente expandirse por Europa, Estados Unidos y Canadá y fue conocido inicialmente como Mainstriming o Integración la cual fue definida por Birch como: “[...] el proceso que pretende unificar las educaciones ordinaria y especial con el objetivo de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños, en base a sus necesidades de aprendizaje”.⁷⁶ De esta forma la integración de acuerdo con Birch busca que tanto la educación normal y la especial se unan y así brindar mejor atención a todos los menores con NEE.

Por otra parte, en México la integración educativa puede entenderse, de acuerdo con el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PNFEEIE) como el acceso al que tienen derecho todos los menores al currículo básico y a la satisfacción de sus necesidades básicas.⁷⁷ Es así como mediante la integración

⁷⁵ Cfr. GÓMEZ-PALACIO, *op. cit.*, p. 21.

⁷⁶ BIRCH, en BAUTISTA, Rafael. *Necesidades educativas especiales*, Málaga: Ediciones Aljibe, 1993. p. 31.

⁷⁷ *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*. México: SEP, 2002. p. 16

se busca brindar atención y cobertura a las personas que padecen alguna discapacidad o que tienen necesidades educativas especiales como el autismo, debido a que el principio de integración busca el reconocimiento de los derechos que tienen todas aquellas personas con NEE o discapacidades con el fin de que reciban educación bajo cualquier condición.

3.1. Características generales de la integración educativa

Warnock señaló que existen tres formas principales de integración: integración física, que se distingue porque la escuela regular recibe ayuda de las unidades de educación especial, estas unidades son independientes y al brindar ayuda siguen teniendo esta característica, sólo comparten algunas actividades secundarias con la escuela. Dichos centros reciben el nombre de “centros o aulas de recursos”.⁷⁸ En México estos centros son las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM).

El segundo tipo de integración es el social, el cual se distingue porque los niños con discapacidad comparten algunas actividades con los niños de la escuela regular, tales como el recreo, los deportes, las bibliotecas, las fiestas etcétera.⁷⁹

⁷⁸ Cfr. GÓMEZ-PALACIO, *op. cit.*, p. 24.

⁷⁹ Cfr. *Idem.*

El tercer tipo es la integración funcional. Ésta es más completa ya que los alumnos con discapacidad se integran parcial o totalmente en las aulas regulares y son un alumno más de la escuela regular y de su dinámica.⁸⁰

Por otra parte, Puigdellívol describe la integración escolar de tres formas: la integración de tiempo completo que se desempeña en el aula ordinaria o en un aula ordinaria de apoyo; con esto los alumnos con discapacidad realizan la mayor parte de sus actividades en el grupo al que asisten, sin embargo eso no quiere decir que no reciban algún tipo de apoyo o terapia fuera o dentro de la escuela.

La integración de tiempo mixto o compartido ocurre en un aula ordinaria o en un aula especial dentro de una escuela ordinaria o una escuela especial, en esta se tiene una integración parcial dentro del aula, esto es en ciertas materias de las cuales el alumno pueda recibir algún beneficio para su desarrollo ya sea el su proceso de socialización o comunicación. Las demás actividades serán impartidas por especialistas de manera individual o en grupos especiales.

Por último está la integración parcial o limitada, ésta se lleva a cabo en una unidad o escuela especial-escuela ordinaria con currículo adaptativo o en una unidad o escuela especial-escuela ordinaria. Dentro de este rubro la mayor parte recae en los grupos especiales ya que sus actividades suelen ser significativamente diferentes de la regular por el tipo de padecimiento que presentan los niños con capacidades diferentes. Sus avances y

⁸⁰ *Idem.*

evaluación estarán a cargo del régimen especial. Algunos de estos niños tienen doble escolaridad; asisten a escuelas especiales y después a las escuelas regulares, por tanto sólo comparten algunas actividades con los grupos regulares como pueden ser deportes, dibujo o las clases de música.⁸¹

Por otra parte es necesario conocer que la integración escolar es un concepto diferente de la integración educativa. La primera consiste en la simple inserción de alumnos con NEE a los centros escolares ordinarios, sean cuales sean sus diferencias o necesidades individuales.⁸² La segunda se refiere al proceso que pretende unificar las educaciones ordinaria y especial con el objetivo de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños, con base en sus necesidades de aprendizaje, respeta sus derechos, hace adaptaciones curriculares entre otras.⁸³

En México uno de los principios que forman parte de la educación especial es el de integración y en atención a éste podemos encontrar el PNFEIE.

81 *Cfr. GÓMEZ-PALACIO, op. cit., p. 27*

82 María Antonieta Casanova, *Educación especial: hacia la integración*. Madrid, Escuela Española, 1990, p. 47.

83 María José Borsani, *Integración educativa, diversidad y discapacidad en la escuela plural: 50 talleres de capacitación*, Buenos Aires, Novedades Educativas, 2007.

3.2. Modelo de integración educativa como una tendencia actual en México

La integración educativa resulta ser una tendencia actual, esto como resultado de las iniciativas tomadas durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), con la reforma que se le realizó a la Ley General de Educación y que se reflejó en el Programa Nacional de Educación. Esto también se puede ver en las acciones tomadas que tienen que ver con la atención a la discapacidad y por tanto surgen nuevas leyes y programas tales como la ley de discapacidad, que compete a nuestro objeto de estudio. En materia educativa las siguientes medidas se concretan en el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000) en el cual la integración se toma como estrategia que busca promover la equidad entre las personas con discapacidad y las personas normales. En el sexenio de Vicente Fox (2000-2006), se crea el PNFEIE, el cual da seguimiento y contribuye a ampliar un poco más las metas que se pretendía alcanzar al utilizar la integración como modelo para conseguir una equidad entre todas las personas. Con Fox se formaliza la integración educativa como política oficial y permite que la atención que se suele brindar y que es médica pase a ser formalmente de corte educativo con los planteamientos del PNFEIE.

3.3. Lineamientos generales del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa como respuesta educativa para la atención de las NEE del menor autista

Actualmente el modelo de integración se está utilizando con mayor fuerza. Claramente lo podemos notar en nuestro país con la creación del PNFEIE en 2002. Este programa sigue vigente y maneja como objetivo general:

[...] garantizar una atención educativa de calidad para los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante el fortalecimiento del proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial.⁸⁴

De esta forma se pretende cubrir los requerimientos de los menores a través de los servicios de educación especial. Uno de los pasos de este proceso es que los niños estudien en escuelas regulares, de esta forma recibirán apoyos que les permitan tener acceso al currículo oficial.

El programa no sólo cuenta con objetivos sino también con líneas de acción y metas a cumplir. Se pretende elaborar lineamientos generales con los cuales poder regular el funcionamiento y las operaciones que brindan los servicios de educación especial. Dentro de las metas podemos encontrar que se busca establecer un marco normativo para fortalecer el proceso de integración educativa en escuelas de educación inicial y básica, sin dejar de lado los mecanismos y las evaluaciones que favorecerán el proceso de integración.

A su vez el programa plantea que los docentes, tanto de las escuelas regulares como de educación especial, deben contar con todos los elementos necesarios para poder brindar

⁸⁴ *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*. México: SEP, 2002. p. 37.

una atención educativa adecuada a las necesidades que requieren los menores con discapacidad, es así como el programa pretende ofrecer opciones de actualización a todo el personal que estará dentro del proceso, principalmente al docente de las escuelas de educación básica en todas sus modalidades. En las que asisten niños con NEE, el programa manifiesta algunos aspectos como:

- Conocimientos generales de las principales discapacidades, su impacto en el desarrollo y en el aprendizaje de las personas que las presentan, así como las estrategias que pueden ponerse en marcha para atender sus necesidades, principalmente las educativas.
- Participación del personal de la escuela en la evaluación psicopedagógica y en la detección de las necesidades específicas que presentan algunos alumnos.
- Participación del personal de la escuela en la definición de las prioridades de los alumnos en las distintas áreas y en la elaboración de las adecuaciones curriculares.
- Estrategias metodológicas diversas.
- Evaluación de los aprendizajes de los alumnos.⁸⁵

Con estas medidas y mediante el programa Nacional de Actualización Permanente se busca que los docentes puedan contar con los conocimientos suficientes para poder elaborar las estrategias adecuadas que permitan dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos, de acuerdo con la discapacidad de cada niño con NEE.

Al mismo tiempo se señala que para poder ofrecer un servicio adecuado es necesario:

a) Realizar evaluaciones psicopedagógicas, b) Planear adecuaciones curriculares y darles

85 *Ibidem*, p. 16.

seguimiento. c) Llevar a cabo un trabajo entre el personal de la escuela y los servicios de apoyo que brinda la educación especial, esto de manera conjunta.

Dentro del programa podemos encontrar una parte estadística que responde al Censo Nacional de Población y Vivienda correspondiente al año 2000⁸⁶, en el cual se señaló por primera vez la identificación de personas con alguna discapacidad. En México se encontraron 191,541 personas en un rango de edad entre los 4 y los 14 años. Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS),⁸⁷ destacó que la población con discapacidad era aproximadamente de 2,200,000 en un rango entre los 5 y los 14 años de edad. Al observar que existía una gran diferencia de cifras entre estas dos instituciones se tuvo que trabajar arduamente y recurrir al mismo tiempo a las fuentes, que son los centros de apoyo con que cuenta la educación especial: las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación regular (USAER), los Centros de Atención Múltiple (CAM), los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) y algunos otros servicios para poder llegar a esta base de datos, dentro de la cual podemos localizar a los menores autistas.

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PNFEEIE) lleva un registro de la población que atiende, a diferencia del censo que realizó el INEGI, y su clasificación incluye al autismo por separado dentro de los

⁸⁶ Cfr. www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=1. 7 de julio de 2009.

⁸⁷ *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*. México: SEP, 2002. p. 16.

diferentes grupos de discapacidades que abarca las discapacidades visual, auditiva, motora e intelectual. En el cuadro anterior podemos observar que la última columna indica la población de niños con autismo que es atendida y señala que los USAER cubren 17% de alumnos con discapacidad que, en este caso, es el autismo y da un total aproximado de 5,437 niños. Por su parte los CAM atienden a 0.4% de los alumnos con discapacidad y que corresponde a los autistas; es decir aproximadamente 285 niños. Esto nos permite conocer la cantidad de niños con autismo que son atendidos por ambas centros.

Tabla 3

Población atendida en los principales servicios de educación especial. Cifras aproximadas

Servicio	Total	Alumnos sin discapacidad	Alumnos con discapacidad	Porcentaje aproximado por discapacidad				
				Discapacidad visual	Discapacidad auditiva	Discapacidad motora	Discapacidad intelectual	Autismo
USAER	319,843	267,859	31,984	7%	14%	11%	21%	17%
CAM	101,776	30,523	71,253	27%	13%	15%	60%	0.4%
CAPEP	99,500	92,535	6,965	6%	16%	31%	47%	- -
TOTAL	525,232	413,502	111,730					

Para más información consultarse el informe de los responsables de los servicios de educación especial de las entidades federativas.

Aun si tomamos como base el registro estadístico de la SEP -cuya fuente es la información aportada por personal docente y directivo de educación básica, y que suele tener imperfecciones al momento de determinar cuando un problema puede considerarse discapacidad- es evidente que existen severos problemas de cobertura en la atención de esta población. Los datos aportados por los responsables de los servicios de educación especial confirman esta aseveración, pues gran parte de ellos se concentran en la

Fuente: Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, México, SEP, 2002, p. 16.

Por otra parte el PNFEIE, en su presentación indica que surge como una respuesta a diferentes demandas por parte de la sociedad y fundamentalmente se basa en que todos los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.⁸⁸ Debido a que es un programa

⁸⁸ *Ibidem*, p. 7.

educativo se debería capacitar primero a todo el personal que estará inmerso en el programa y que será el encargado de llevarlo a la práctica en las escuelas o centros especiales.

Al respecto el PNFEEIE señala al docente de educación especial, del cual se menciona que debe estar actualizado para poder brindar una atención adecuada, sin embargo del docente regular no se indica nada sobre su actualización o las herramientas con que debería contar para poder atender de la misma forma que el docente de educación especial, respecto a lo señalado por el programa.

Este programa hace una gran separación entre el personal de educación especial y el docente normalista que está en el aula regular, debido a que dentro de él se marca que sólo los docentes de educación especial serán los encargados de llevar el programa a la práctica, sin embargo indica que tanto el personal de las escuelas regulares como el personal de educación especial deben contar con todos los elementos necesarios para poder brindar servicio y dar respuesta a las necesidades de todos los alumnos integrados, por tanto es necesario que todo el personal cuente con actualizaciones que considere algunos aspectos como los siguientes: *a)* debe actualizarse y conocer en general todas las discapacidades así como el impacto que tienen en el desarrollo y aprendizaje de quien la padece tomando en cuenta cuáles serían las mejores estrategias que deben utilizarse para dar respuesta y atención a sus NEE. Las actualizaciones fueron dadas mediante el Programa Nacional de

Actualización Permanente.⁸⁹ ; b) El personal de la escuela debe participar en evaluaciones psicopedagógicas y en la detección de NEE que presenten sus alumnos; c) el personal debe definir las prioridades de sus alumnos con NEE al momento de elaborar las adecuaciones curriculares pertinentes; d) debe elaborar estrategias metodológicas de distintos tipos para atender las NEE que se presenten y d) debe evaluar los aprendizajes de sus alumnos con NEE para poder tener registros de sus avances.⁹⁰

En el programa también se habla de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) los cuales se encargan de brindar apoyo a los alumnos con NEE con o sin alguna discapacidad que se encuentran integrados en algunas escuelas de educación básica, esto mediante una asesoría del personal docente y directivo de la escuela. Sin embargo, en algunas ocasiones el personal de USAER no cuenta con las estrategias didácticas específicas que brinden respuesta a las necesidades de los niños que presentan alguna discapacidad y que atienden, esto puede tomarse como un problema que termina siendo canalizado a los Centros de Atención Múltiple. Es así como podemos señalar que si

89 El cual tiene como objetivo regular los servicios de formación continua, ampliando las posibilidades de todas y todos los profesores de acceder a una formación permanente de alta calidad, mediante los conocimientos sobre los contenidos, las disciplinas, los enfoques y los métodos de enseñanza, las habilidades didácticas y el desarrollo de los valores y las actitudes que propicien una labor docente o directiva enfocada en el aprendizaje y la formación de los alumnos. *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*, México, SEP, 2002, p. 33

90 *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*. México: SEP, 2002. p. 33.

en algunos casos el personal de USAER no cuenta con las herramientas necesarias para trabajar con menores que presentan alguna discapacidad, no podrán brindar atención al menor autista.⁹¹

Los Centros de Atención Múltiple (CAM) son instituciones que trabajan con los programas de educación inicial, preescolar y primaria. En estos centros se trabaja con los menores que presentan diferentes discapacidades, en ellos se da respuesta a lo señalado en el artículo 41 de la Ley General de Educación, en el cual se indica que si algunos menores no pueden ser integrados dentro de las aulas regulares se procurará la satisfacción de sus necesidades. Es necesario destacar que los CAM han tenido que rechazar a niños con discapacidades severas o múltiples con el pretexto de que no pueden acceder al currículo básico y es así como estos niños se quedan sin ningún tipo de educación, desafortunadamente el menor con autismo severo por sus diferentes características que lo acompañan entra dentro de este grupo de niños sin atención educativa. De esta forma el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa no da respuesta concreta respecto a la atención del autista y su educación.⁹²

91 *Ibidem*, p. 19

92 *Idem*.

No es suficiente revisar solamente la normatividad educativa con que cuenta nuestro país sino también la formación que tienen los docentes que están frente a grupo ya sea en aulas regulares o los docentes de educación especial.

3.4. Papel del docente en la integración del menor autista

De acuerdo con autores como Castañedo y Lorna entre otros, podemos indicar algunos criterios con los que debe contar el educador del menor autista, principalmente el docente regular debe conocer de forma general los aspectos relacionados con el autismo y debe ser competente para enfrentar las NEE que presente el menor. Esto nos lleva a que el docente debe saber ¿qué, cómo y cuándo enseñar al autista?, con el fin de poder identificar las necesidades que el sujeto presenta y de esta forma hacer las adecuaciones curriculares necesarias para atender al autista. Al mismo tiempo tiene un gran reto que es aprender a trabajar en coordinación con otros especialistas en el tema como son psicólogos, médicos, psiquiatras, sin dejar de lado el trabajo con padres aunque éstos no sean especialistas sobre el tema.⁹³

Podemos cerrar este capítulo señalando el derecho que tienen todos los niños autistas a recibir atención educativa desde el momento en que nacen por el simple hecho de ser mexicanos sin importar las características del síndrome. La educación cuenta con unidades de apoyo para atender a la población de sujetos con NEE tales como las Unidades de

93 *Ídem.*

Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM), el menor autista por sus características debe ser atendido por los CAM.

De los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), no hacemos mayor referencia debido a que están enfocados a la educación preescolar y en este trabajo estamos abordando solo el nivel básico primaria.

Respecto al docente podemos rescatar lo indicado en algunos artículos de la Ley General de Educación en los cuales se señalan las capacitaciones que deben realizar los docentes para una mejor atención de los menores con NEE.

3.5. Aspectos del método de modificación de conducta como sugerencia en la formación del docente para la atención educativa del niño autista

En el camino educativo del menor autista podemos señalar primero que existen muy pocos materiales de apoyo que indiquen cómo se debe educar al menor autista. Sin embargo existe un principio para la educación del autista en donde se señala que el proceso educativo debe ser individualizado, por tanto para el diseño de cualquier programa de intervención que sea realizado se debe contar con una precisa y detallada evaluación de las capacidades del autista y de sus necesidades educativas. Es así como algunas investigaciones como las de Koegel han demostrado que la educación es el método principal porque ha obtenido mejores resultados tanto a corto como a largo plazo en el desarrollo de las personas con autismo.⁹⁴

94 Cfr. VALDEZ, Daniel. *Evaluar e intervenir en autismo*. p. 84.

Una de las investigaciones sobre la socialización de los sujetos y la importancia que ésta tiene durante su proceso educativo fue hecha por Vigotsky de quien podemos rescatar el trabajo en pares, mediante el cual se observa el proceso que desempeñan los adultos y/o pares más capacitados para el desarrollo de los niños y su proceso de aprendizaje.⁹⁵

Este proceso resulta ser básico para los autistas ya que deben trabajar conjuntamente con su educador, sombra o padres dependiendo del momento y situación en que se encuentren y es rescatable de dicho proceso que lo que un menor realiza con ayuda de otro, en un futuro podrá realizarlo solo. Resultando esto último uno de los objetivos principales en la educación del autista, es decir conseguir su independencia.

La *sombra* es aquella persona que suele tener intereses y motivaciones personales orientadas hacia el conocimiento del ser humano, principalmente en su dimensión psicológica. Esto significa, que hay un perfil personal para ejercer favorablemente la labor integrativa con los niños. La sombra tiene inicialmente estudios enfocados a la psicología y la pedagogía.⁹⁶

Otros autores como Wing Lorna, María Paluszny y Michael Powers señalan que la modificación de la conducta es uno de los enfoques más adecuados para trabajar el proceso

⁹⁵ Cfr. BORSANI, María José y María Cristina Gallichio. *Integración o exclusión. La escuela común y los niños con NEE*. p. 36.

⁹⁶ Cfr. Maestra sombra, www.autismomexico.com/index.php?option, [Consulta: 23 febrero 2010]

educativo del menor autista, esto es, trabajar directamente con sus conductas para que él desarrolle habilidades básicas. Como se ha mencionado en apartados anteriores de acuerdo al grado de autismo que presente el menor en este caso el autismo severo la educación solo podrá enfocarse a desarrollar habilidades básicas tales como el vestirse, darse de comer o bañarse, esto implicaría una educación para la vida.

Respecto a esto Lorna señala que es necesario desarrollar primero las “conductas básicas” como lavarse, vestirse, alimentarse y mantenerse limpio y seco durante el día. En caso de que el niño presente conductas agresivas se recomienda combatir primero estas conductas para posteriormente iniciar con las “conductas básicas”.⁹⁷

Por su parte, María Paluszny coincide con Lorna y señala que en este proceso se deben considerar las conductas a los estímulos externos tales como alguna recompensa que puede ir desde un abrazo, una caricia o un dulce.⁹⁸

Paluszny indica algunos pasos para llevar a cabo el tratamiento del menor autista que consisten en:

- El terapeuta de la conducta debe definir en primer lugar los síntomas a modificar.
- Debe identificar los estímulos que producen esas conductas.
- Debe diseñar un plan de terapia a seguir.

97 Cfr. WING, Lorna. *La educación del niño autista: guía para los padres y maestros*. p. 52

98 Cfr. PALUSZNY, María. *Autismo: guía práctica para padres y profesionales*. p. 47

- Por último mediante reforzamientos positivos o negativos en pasos planeados con anterioridad el terapeuta debe hacer que las respuestas obtenidas del menor sean dirigidas a las conductas deseadas.⁹⁹

Es así como podemos ver que el conductismo aplicado a los autistas es una alternativa para su educación.

Por su parte Michael Powers coincide con las otras autoras en utilizar este enfoque para la atención educativa del menor autista y al respecto señala el estudio y el manejo sistemático de los sucesos que preceden y siguen las conductas del niño autista. Señala que en la educación del menor autista el programa que se le aplicará tendrá que adaptarse a las medidas de las necesidades únicas del autista, es por esto que el programa debe ser de enseñanza conductual.

Las recomendaciones de Powers son:

- Debe incluir una descripción clara de la meta a alcanzar.
- El procedimiento de enseñanza debe ser claro y se debe incluir cada uno de los pasos que se tienen que seguir.
- Tiene que especificarse las recompensas que se utilizarán para reforzar la conducta del autista.
- La eficacia del programa de enseñanza debe estar en constante evaluación utilizando el método de recolección de datos.

99 *Idem*

- En dicho programa debe especificarse la forma en que la habilidad que recién se ha enseñado se transferirá a otras personas y otros lugares.¹⁰⁰

Estas recomendaciones deben formar parte de los programas individualizados, las implicaciones curriculares y la formulación de estrategias que se deben seguir para cada menor autista. Herrero, Noblejas y Sterner señalan que se debe trabajar las áreas de percepción, atención, memoria, imitación, solución de problemas, lenguaje y comunicación, juego simbólico, motivación y cognición social, cada uno de éstos tomando en cuenta un diagnóstico de las necesidades que presente el menor autista.¹⁰¹

Es por ello que abordado el tema del educador que atiende al autista es necesario conocer la formación con la que cuentan nuestros educadores mexicanos, tanto el normalista de educación básica como el normalista de educación especial, que se abordará en el siguiente capítulo.

100 Cfr. POWERS, Michael D. *Niños autistas: guía para padres, terapeutas y educadores*. p. 37.

101 Cfr. CANAL, *op. cit.*, p. 292.

CAPÍTULO 4

LEYES Y PROGRAMAS QUE LEGITIMAN LA EDUCACIÓN DEL MENOR AUTISTA Y LA FORMACIÓN DEL DOCENTE

En México, la normatividad jurídica sobre educación tiene su origen en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, que cuenta con diferentes artículos que hablan de la educación especial, y en el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

Las leyes y el programa dan respuesta a la atención educativa que debe recibir el niño autista y a la formación que corresponde a los docentes que estarán implicados en su proceso educativo. Lo último se relaciona con los conocimientos sobre los diferentes modelos desde los cuales se puede intervenir de manera más adecuada en dicho proceso.

Para poder hablar de todos los aspectos relacionados con la educación en nuestro país y los derechos que tenemos los mexicanos es necesario abordar primero la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su artículo 3º, en el cual se establece que:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado- Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.¹⁰²

Este artículo constitucional da respuesta a la atención educativa que debe recibir cualquier persona, incluso las personas autistas en edad escolar y por tanto el Estado, encargado de brindársela, debe cubrir esta necesidad. A su vez refuerza lo que se pretende alcanzar con el desarrollo de esta investigación ya que menciona que la educación se basará en los progresos científicos que se obtengan y éstos se alcanzarán mediante los procesos de investigación tal como lo es este trabajo.

4.1. Propósitos de la educación en México

Para abordar los propósitos de la educación es necesario conocer cómo es concebida la educación en nuestro país y lo haremos partiendo del Art. 2º de la Ley General de Educación, en el cual la educación es:

[...] es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.¹⁰³

¹⁰² Cfr. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/4.htm?s.>, [Consulta:26 enero 2010]

¹⁰³ *Ley General de Educación*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>, [Consulta: 07 octubre 2010]

De esta forma la educación es considerada un proceso que contribuye al desarrollo holístico del sujeto que se lleva a cabo mediante la construcción de sus conocimientos.

Los propósitos de la educación son: *a)* El desarrollo de las habilidades intelectuales; *b)* El razonamiento matemático y la capacidad para solucionar problemas; *c)* La adquisición de conocimientos fundamentales acerca del mundo social y natural; *d)* El desarrollo de las capacidades básicas; y *e)* La formación ética y cívica. Esto apoya el hecho de que el menor autista debe tener los beneficios de la integración educativa al mismo tiempo de la educación especial.

Es importante destacar que si un menor autista es integrado en el aula regular, éste debe estar acompañado por una *sombra*. La sombra trabajará junto con el docente del aula regular para llevar a cabo el proceso de integración, al mismo tiempo buscarán que el proceso educativo alcance las metas marcadas por ellos. Por otra parte en México no existen escuelas que formen sombras y la información sobre las ellas es muy poca.

El trabajo en conjunto de la sombra y el docente en el aula debe de ir acompañado del conocimiento de ambas partes sobre lo que implica el autismo, desde cuáles son las características principales y por qué otro tipo de padecimientos puede ir acompañado, qué tipos de autismo existen, qué modelos existen para brindarle atención y, el más importante, cómo debe ser educado el menor autista.

4.2. El niño autista desde la óptica de la Ley General de Educación

Por otra parte, la Ley General de Educación apoyada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su artículo 3º, establece en sus artículos 13º, 20º, 21º, 39º y 41º, aspectos que competen tanto al docente como a la Educación Especial y que tienen relación con el análisis de esta investigación.

Primero en su artículo 13º habla de los servicios de educación especial que el Estado debe prestar para la formación de maestros. Esto con el fin de atender a la población que presenta NEE.

Continuaremos ahora con su artículo 20º el cual menciona que las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización y superación profesional para los maestros. Con el fin de que los sujetos encargados del proceso educativo cuenten con una licenciatura en educación inicial, básica incluyendo también la educación indígena y la educación especial. Otro punto más en el que se habla de una actualización para los docentes en el ámbito laboral.

El artículo 21º señala que el educador es el promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo, por tanto se le deben proporcionar los medios que le permitan desarrollar eficientemente su labor en el proceso educativo.

El artículo 39º señala que en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos. De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Este artículo refuerza aun más lo que señalamos en capítulos anteriores respecto a una educación personalizada

para el menor autista por las diferentes características que presenta y que responda a sus necesidades educativas especiales.

Por último, el artículo que involucra principalmente la Educación Especial, es el 41º en donde se menciona que:

[...] la Educación Especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

Esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

Para la identificación y atención educativa de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la disponibilidad presupuestal, establecerá los lineamientos para la evaluación diagnóstica, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación necesarios en los niveles de educación básica, educación normal, así como la media superior y superior en el ámbito de su competencia. Las instituciones que integran el sistema educativo nacional se sujetarán a dichos lineamientos.

La educación especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación.¹⁰⁴

104 *Ley General de Educación*,

<http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/LGE.pdf>, [Consulta: 18 mayo 2010]

Este artículo apoya aún más la educación de los menores autistas, la preparación y capacitación que debe tener el docente que estará acompañando al autista en su proceso educativo y si no se puede atender al menor dentro de las aulas se deben satisfacer sus necesidades básicas, que como ya se ha mencionado, implicaría una educación para la vida.

4.3. Características del educador de acuerdo al Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa

Este programa como lo indica en su presentación surge como una respuesta a diferentes demandas por parte de la sociedad y fundamentalmente se basa en que todos los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo y educación.¹⁰⁵ Respecto al proceso de integración educativa lo considera como el proceso que implica que los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad, con aptitudes sobresalientes o con otros factores estudien en aulas y escuelas regulares, recibiendo los apoyos necesarios para que tengan acceso a los propósitos generales de la educación.¹⁰⁶ Debido a que es un programa educativo esto se conseguiría primero capacitando a todo el personal que estará a cargo y brindando atención que dé respuesta a este programa.

¹⁰⁵ Cfr. *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*, México, SEP, 2002. p. 7.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 31

Al respecto, el PNFEIE nos habla de un docente de educación especial específicamente respecto a la actualización que debe recibir, sin embargo del docente regular no se menciona nada, recordemos que éste último no cuenta con la formación que se le imparte en la licenciatura de educación especial.

Este programa hace mayor énfasis en el docente de educación regular para la atención y respuesta de dicho programa, indica que tanto el personal de las escuelas regulares como el personal de educación especial deben contar con todos los elementos necesarios para poder brindar servicio y dar respuesta a las necesidades de todos los alumnos integrados, por tanto es necesario que todo el personal cuente con actualizaciones que considere algunos aspectos como los siguientes: *a)* deben actualizarse y conocer en general todas las discapacidades así como el impacto que tienen en el desarrollo y aprendizaje de quien la padece tomando en cuenta cuáles serían las mejores estrategias que deben utilizarse para dar respuesta y atención a sus NEE; *b)* el personal de la escuela debe participar en evaluaciones psicopedagógicas y en la detección de NEE que presenten sus alumnos; *c)* el personal deberá definir las prioridades de sus alumnos con NEE al momento de elaborar las adecuaciones curriculares pertinentes; *d)* deben elaborar estrategias metodológicas de distintos tipos para atender las NEE que se presenten y por último, *d)* deben evaluar los aprendizajes de sus alumnos con NEE para poder tener registros de sus avances.¹⁰⁷

107 Cfr. *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*, México, SEP, 2002.

Tales actualizaciones de acuerdo con la Subsecretaría de Educación Básica y Normal brindaron dicha actualización al personal de todos los niveles mediante el Programa Nacional de Actualización Permanente.¹⁰⁸ Es así como podemos notar que existe un desfase entre lo que debe ser y lo que sucede en la realidad dentro del aula regular y el menor autista.

En el programa también se habla de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) los cuales se encargan de brindar apoyo a los alumnos con NEE con o sin alguna discapacidad que se encuentran integrados en algunas escuelas de educación básica, esto mediante una asesoría del personal docente y directivo de la escuela. Sin embargo, en algunas ocasiones el personal de USAER no cuenta con las estrategias didácticas específicas que brinden respuesta a las necesidades de los niños que presentan alguna discapacidad. Esto puede tomarse como un problema que termina siendo canalizado a los Centros de Atención Múltiple. Es así como podemos señalar que si en algunos casos el personal de USAER no cuenta con las herramientas necesarias para trabajar con menores que presentan alguna discapacidad, no podrán brindar atención al menor autista.¹⁰⁹

108 El cual tiene como objetivo regular los servicios de formación continua, ampliando las posibilidades de todas y todos los profesores de acceder a una formación permanente de alta calidad, mediante los conocimientos sobre los contenidos, las disciplinas, los enfoques y los métodos de enseñanza, las habilidades didácticas y el desarrollo de los valores y las actitudes que propicien una labor docente o directiva enfocada en el aprendizaje y la formación de los alumnos.

109 *Cfr. Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, México, SEP, 2002.*

Los Centros de Atención Múltiple (CAM) son instituciones que trabajan con los programas de educación inicial, preescolar y primaria. En estos centros se trabaja con los menores que presentan diferentes discapacidades y dan respuesta a lo que el artículo 41 de la Ley General de Educación el cual menciona que si algunos menores no pueden ser integrados a las aulas regulares se procurará la satisfacción de sus necesidades básicas. Es necesario destacar que los CAM han tenido que rechazar a niños con discapacidades severas o múltiples con el pretexto de que no pueden acceder al currículo básico y es así como estos niños se quedan sin ningún tipo de educación. Desafortunadamente el menor con autismo severo por sus diferentes características que lo acompañan entra dentro de este grupo de niños sin atención educativa. De esta forma el PNFEIE no da respuesta concreta respecto a la atención educativa que debe recibir el autista y aún menos de la formación y capacitación que debe tener el docente regular para apoyar el proceso del autista.

CAPITULO 5

FORMACIÓN DEL DOCENTE PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL AUTISTA DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL MENOR AUTISTA

Como se observó en los capítulos anteriores es importante conocer la formación que requieren los profesionales que apoyarán al menor autista durante su proceso educativo, es por ello que se realizó una revisión de los planes de estudio de la Licenciatura en Educación Primaria impartida por la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM) y el plan de estudio de la Licenciatura en Educación Especial impartida por la Escuela Normal de Especialización (ENE) esto con el fin de conocer si los programas contemplan los aspectos recomendados y abordados en los capítulos anteriores.

5.1. Perfil del docente de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y su formación para la atención del autismo

Respecto a la formación del docente, es necesario señalar qué es lo que nos indica este plan de estudios ya que en su mayoría los docentes egresados de esta licenciatura son las personas que se encuentran frente al grupo y si hablamos de una atención al menor autista dentro del aula regular es necesario destacar con qué formación cuenta dicho docente.

Es necesario conocer cuál es el perfil del docente que se pretende alcanzar. Cada uno de los egresados deberá contar con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que

le permitan atender a los niños con NEE, esto mediante el desarrollo de cinco áreas que tienen que ver con las **habilidades intelectuales específicas, el dominio de los contenidos de enseñanza, las competencias didácticas, la identidad profesional y ética, y por último la capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela.**¹¹⁰

Ahora hablaremos del mapa curricular con que está formado el docente en el cual para su elaboración se tomó en cuenta tres áreas: actividades escolarizadas, actividades en la práctica escolar y por último la práctica intensiva.

Inicialmente están las actividades escolarizadas, que se llevan a cabo dentro de la Escuela Normal, dentro de las 35 asignaturas con las que cuenta y se distribuyen en los primeros seis semestres de la licenciatura. Las sesiones por clase varían, pueden ser de dos horas o de ocho distribuidas en diferentes sesiones. Dentro de las asignaturas encontraremos que sólo una de ellas está enfocada a las Necesidades Educativas Especiales que particularmente tendría que ver con el autista.

Posteriormente están las actividades en la práctica escolar. De la misma forma que la anterior ésta se lleva a cabo durante los primeros seis semestres de la licenciatura y las sesiones varían: inicialmente son de seis horas que posteriormente se convertirán en ocho,

110 Cfr. Plan de estudios, *Licenciatura en Educación Primaria*.

http://normalista.ilce.edu.mx/normalista/r_n_plan_prog/plan_prim_97/, [Consulta: 04 diciembre 2009]

esto con el propósito de que las prácticas supervisadas que realizan les sirvan para complementar la parte teórica.

Por último, está la práctica intensiva que se lleva a cabo en los últimos dos semestres de la carrera en donde se les pone en condiciones reales de trabajo, es decir los estudiantes están frente a un grupo de educación primaria y son asesorados por un tutor. Esta última actividad a su vez les permitirá acreditar su servicio social.¹¹¹

Es necesario señalar que ninguna de estas tres prácticas se contemplan aquellas que van enfocadas a las NEE y, por tanto, a todas las capacidades diferentes.

Cuadro 4
Licenciatura en Educación Primaria
Mapa Curricular

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre	Séptimo semestre	Octavo semestre
Bases Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano	La Educación en el Desarrollo Histórico de México I	La Educación en el Desarrollo Histórico de México II	Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación I	Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación II	Seminario de Temas Selectos de Historia de la Pedagogía y la Educación III	Trabajo Docente I	Trabajo Docente II
Problemas y Políticas de la Educación Básica	Matemáticas y Su Enseñanza I	Matemáticas y su Enseñanza II	Ciencias Naturales y su Enseñanza I	Ciencias Naturales y su Enseñanza II	Asignatura Regional II		

111 *Idem.*

Propósitos y					Planeación		
Contenidos de			Geografía y	Geografía y	de la		
la Educación	Español y su	Español y su	su	su	Enseñanza y		
Primaria	Enseñanza I	Enseñanza II	Enseñanza I	Enseñanza II	Evaluación		
					del		
Desarrollo			Historia y su	Historia y su	Aprendizaje		
Infantil I			Enseñanza I	Enseñanza II	Gestión		
			Enseñanza I	Enseñanza II	Escolar		
		Necesidades	Educación	Educación	Educación		
		Educativas	Física II	Física III	Artística III		
		Especiales	Educación				
Estrategias			Educación	Educación			
para el Estudio	Desarrollo		Artística I	Artística II	Formación		
y la	Infantil II				Formación		
Comunicación				Formación	Etica y Cívica		
I	Estrategias Para	Educación	Asignatura	Etica y Cívica	en la Escuela		
	el Estudio y La	Física I	Regional I	en la Escuela	Primaria II		
	Comunicación II			Primaria I			
Escuela y		Observación y	Observación	Observación	Observación	Seminario de	Seminario de
Contexto	Iniciación al	Práctica	y Práctica	y Práctica	y Práctica	Análisis del	Análisis del
Social	Trabajo Escolar	Docente I	Docente II	Docente III	Docente IV	Trabajo	Trabajo
						Docente I	Docente II

Fuente: Plan de Estudios, Licenciatura en Educación Primaria de la BENM, Versión electrónica consultada en http://normalista.ilce.edu.mx/normalista/r_n_plan_prog/plan_prim_97/mapa_cur.htm

Es importante la revisión de este cuadro ya que mediante él y apoyándose en las características de la materia podemos analizar la formación del docente normalista en los aspectos relacionados con el tema del autismo. La materia de Necesidades Educativas Especiales se abordará en el siguiente apartado con el fin de ampliar nuestro análisis.

5.2. Revisión de contenido de la asignatura de Necesidades Educativas Especiales para la atención educativa del menor autista del programa de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros

La asignatura que tiene relación con nuestro tema y que es la única que aborda cuestiones sobre la educación especial es aquella que corresponde al mapa curricular y es desarrollada durante el tercer semestre de la licenciatura en Educación Primaria, lleva por nombre Necesidades Educativas Especiales.

Dicha materia se divide en tres bloques, el primer bloque trata los aspectos relacionados con la diversidad en la escuela primaria, el segundo bloque aborda las necesidades educativas especiales asociadas con algunas discapacidades y el tercer bloque desarrolla la atención de los niños con necesidades educativas especiales.

Específicamente en el segundo bloque encontramos que se abordan las NEE que se asocian a distintas discapacidades tales como trastornos neuromotores, síndrome de Down, debilidad visual, ceguera, problemas de audición, deficiencia mental y autismo.

El tercer bloque también trata sobre las NEE y se pretende que el docente desarrolle elementos que le permitan ofrecer una atención educativa adecuada respecto a la elaboración de estrategias de enseñanza, adecuaciones curriculares y utilización de materiales. Así como permitir el apoyo de especialistas cuando sus herramientas y conocimientos sean rebasados por la situación o ya no tenga relación con el campo educativo.

Al mismo tiempo es necesario revisar la bibliografía (*ver anexo 1*) para ver que sólo se cuenta con un material relacionado con el tema del autismo, y de las fuentes complementarias no se tiene ni un sólo título sobre este síndrome, por tanto podemos deducir que no es suficiente la información con la que cuenta el docente al terminar la carrera para poder atender a los niños autistas dentro del aula regular.

En concreto el plan de estudios de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros señala respecto a la formación del docente y la asignatura de Necesidades Educativas Especiales para la atención del menor autista que al finalizar la licenciatura en educación básica los docentes habrán obtenido habilidades y actitudes que les permitirán atender las NEE de cualquier sujeto. Por lo tanto los conocimientos que obtengan durante su carrera le permitirán abordar las características generales de diferentes discapacidades, entre ellas el autismo, y así podrá elaborar estrategias pedagógicas diferenciadas que le permitan proveer y adecuar los recursos que faciliten alcanzar las metas fijadas. Dichas estrategias deberán favorecer el aprendizaje y la socialización de los niños.

Sin embargo después de la revisión del programa de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y la asignatura de Necesidades Educativas Especiales podemos concluir que el docente normalista no cuenta con las herramientas teórico-metodológicas necesarias para trabajar con un menor autista debido a que los conocimientos obtenidos durante su formación son escasos, esto lo podemos confrontar revisando la bibliografía en donde se nota que no se profundiza más en el tema, a pesar de que la normatividad marca que las escuelas formadoras de docentes deben actualizar sus programas para que éstos respondan

a las necesidades que los sujetos van presentando conforme a las demandas sociales que requieran.

5.3. Perfil del docente de la Licenciatura en Educación Especial de la Escuela Normal de Especialización para la atención del autismo

De la misma forma que con el plan de la BENM ahora señalaremos algunos aspectos relacionados con nuestro tema y la formación del docente de la Licenciatura en Educación Especial.

Primero el mapa curricular se basa en los rasgos que se desea obtener del personal que se dedicará a la docencia y que de acuerdo con el PNFEIE deben estar frente a escuelas y unidades de apoyo como los USAER y los CAM.

El docente de educación especial debe contar con los conocimientos, habilidades, valores, actitudes y competencias que le permitan desempeñarse con calidad, con la finalidad de dar respuesta a la atención educativa de los alumnos con discapacidad así como de aquellos niños que tengan NEE derivadas de otros factores y que a su vez cursan la educación básica en los servicios de educación especial o en las escuelas de educación regular. Inicialmente se pretende que el futuro docente obtenga los conocimientos necesarios de las NEE, las discapacidades, sus causas y las implicaciones que se tendrán en el proceso de aprendizaje y desarrollo.¹¹²

112 Cfr. Plan de estudios, *Licenciatura en Educación Especial*, http://normalista.ilce.edu.mx/normalista/r_n_plan_prog/especial/plan2004, [Consulta: 04 diciembre 2009]

Es necesario observar el mapa curricular y el desglose de las materias para notar que sólo una materia en todo el mapa habla sobre el autismo, dicha materia es denominada Neurobiología del Desarrollo.

Tabla 5
Licenciatura en Educación Especial
Mapa curricular

Primer semestre	Horas/ créditos	Segundo semestre	Horas/ créditos	Tercer semestre	Horas/ créditos
Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano	4/7.0	La educación en el desarrollo histórico de México I	4/7.0	La educación en el desarrollo histórico de México II	4/7.0
Estrategias para el estudio y la comunicación	4/7.0		4/7.0	Atención educativa de alumnos con problemas en la comunicación	4/7.0
Propósitos y contenidos de la educación básica I	6/10.5	Propósitos y contenidos de la educación básica II	6/10.5	Enseñanza del español en la educación básica	6/10.5
Problemas y políticas de la educación básica	4/7.0	Atención educativa de alumnos con discapacidad motriz	4/7.0	Atención educativa de alumnos con discapacidad auditiva	4/7.0
Introducción a la educación especial	4/7.0	Atención educativa de alumnos con discapacidad visual	4/7.0	Atención educativa de alumnos con discapacidad intelectual	4/7.0
Desarrollo infantil y de los Adolescentes.	4/7.0	Desarrollo físico y psicomotor	4/7.0	Desarrollo cognitivo y del lenguaje	4/7.0

Aspectos generales					
Escuela y contexto social	6/10.5	Observación del proceso escolar	6/10.5	Observación y práctica docente I	6/10.5
Horas/semana	32		32		32

Fuente: Plan de estudios, Licenciatura en Educación Especial, versión electrónica consultada en http://normalista.ilce.edu.mx/normalista/r_n_plan_prog/especial/plan2004. 04 diciembre 2009.
Ver Mapa Curricular completo en Anexo 2

La Neurobiología del Desarrollo tiene como función aportarle al futuro docente los elementos para poder constituir relaciones entre aspectos psíquicos y sus manifestaciones en distintas áreas como la del aprendizaje, comunicación, la motriz, entre otras, y así comprender las lesiones que presentan algunas discapacidades relacionadas con el sistema nervioso y que tienen sus consecuencias en las relaciones con el entorno social y físico.

Podemos destacar que es la única información sobre el autismo que se rescataría del plan de estudios de esta licenciatura. Volvemos a cuestionarnos ¿es suficiente la formación del docente para brindar atención educativa al menor autista?, esto con el fin de que el autista reciba una atención adecuada.

De acuerdo con el plan de estudios de esta licenciatura podemos concluir que el docente no cuenta con los conocimientos suficientes respecto al autismo y por ello las herramientas teórico-metodológicas que obtiene durante su formación obstaculizan su trabajo al intervenir en el proceso educativo de un menor autista por la escasa información con que cuenta.

5.4. Revisión de las características del perfil docente para la atención del niño autista desde el marco teórico-conceptual, jurídico y los mapas curriculares de la BENM y la ENE

En este apartado no podemos dejar de lado lo que compete a la normatividad de nuestro país que tiene que ver tanto con el docente, el menor autista y los aspectos educativos. Recordemos que la primera en mencionar la educación es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es así como retomara el artículo 3º de la Constitución Política y el derecho de todos a recibir educación, por otra parte están algunos artículos de la Ley General de Educación para un mejor análisis del cuadro 2 que se presentara más adelante, dichos artículos son el 13 que habla de los servicios que deben tener los docentes de educación especial para su formación; el artículo 20 que también se relaciona con el docente y con los procesos de actualización que debe recibir; el artículo 21 igualmente relacionado con el docente el cual es el agente directo en el proceso educativo de los sujetos con NEE; y por último el artículo 41º en donde se hace referencia para quienes está dirigida la educación especial.

Por otra parte la Ley General de Educación apoyada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su artículo 3º podemos señalar que en sus siguientes artículos nos habla tanto del docente como de la Educación Especial.

Lo expuesto sobre la formación de los docentes tanto de la BENM como de la licenciatura en Educación Especial, contrastado con lo señalado en PNFEIE y con las recomendaciones teóricas se puede observar y analizar de forma más precisa en el siguiente cuadro.

Cuadro 1
Características particulares para la educación del niño autista

<i>DOCUMENTOS</i>	<i>RECOMENDACIONES TEÓRICAS PARA LA ATENCIÓN DEL MENOR AUTISTA</i>	<i>PNFEEIE¹</i>	<i>PBENM¹</i>	<i>PLEE¹</i>
<i>CONSIDERACIONES MINIMAS EN LA FORMACIÓN DEL DOCENTE PARA LA ATENCIÓN DEL AUTISTA</i>				
<i>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Retomando algunos planteamientos teóricos señalados por Castañedo, Lorna, entre otros, mencionan que el docente debe saber Qué?, Cómo?, y Cuándo? enseñar en función de las NEE que presente el sujeto. Sus recomendaciones giran en torno de que los docentes deben tener formación mínima sobre las características de los autistas para conocer que deben enseñarles y con ello formular estrategias para su formación. - El docente debe conocer y ser competente para enfrentar las NEE que presente el menor. - Debe aprender a trabajar con especialistas del tema. - El autismo es causa de NEE 	<ul style="list-style-type: none"> - El docente debe emplear una serie de recursos para satisfacer las NEE de sus alumnos. - El personal docente de la escuela regular requerirá apoyo de personal de educación especial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los futuros docentes obtendrán las habilidades y actitudes que les permitan atender las NEE. - Deben reconocer la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los futuros docentes obtendrán conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores que le permitan ejercer la profesión docente de calidad, a fin de dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas que manifiestan los alumnos con discapacidad, así como a las de quienes presentan NEE derivadas de otros factores.
<i>EDUCACIÓN DEL NIÑO AUTISTA</i>	<ul style="list-style-type: none"> - La atención del autismo debe ser extremadamente individualizada. - Se debe contar con una precisa y detallada evaluación de las capacidades del niño y de sus NEE para el diseño de cualquier programa. - Programa TEACCH – los educadores deben ser entrenados para sensibilizar, motivar e implicar a los autistas para que establezcan contacto y se comuniquen con sus compañeros. 	<ul style="list-style-type: none"> Integración Educativa -Programa Desarrollo Educativo 1995-2000 la define como el acceso al que tienen derecho todos los menores al currículo básico. 	<ul style="list-style-type: none"> Abordará las características generales de diferentes discapacidades entre ellas el autismo.¹¹³ 	<ul style="list-style-type: none"> El futuro docente de educación especial identifica y comprende las funciones neurobiológicas y sus posibles alteraciones, generadoras de discapacidades o necesidades educativas tales como el autismo.
<i>FORMACIÓN TEORICA QUE</i>	<ul style="list-style-type: none"> Se debe contar con conocimientos en las áreas de atención, 		<ul style="list-style-type: none"> - Debe elaborar estrategias 	<ul style="list-style-type: none"> Debe contar con conocimientos

113 De acuerdo con todo el análisis de esta investigación recordemos que el autismo no es considerado una discapacidad sino una condición.

DEBE TENER EL DOCENTE PARA LA ATENCIÓN DEL NIÑO AUTISTA	percepción, memoria, imitación, solución de problemas, lenguaje y comunicación, juego simbólico, motivación y cognición social.		pedagógicas diferenciadas. - Debe proveer y adecuar los recursos que faciliten el logro de los propósitos educativos.	pedagógicos y disciplinarios comunes del campo profesional para brindar atención educativa a los alumnos con NEE con o sin discapacidad, en distintos ámbitos educativos.
FORMULACIÓN ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DEL NIÑO AUTISTA	Se deben crear estrategias y programas individualizados para cada menor autista.	El personal debe contar con estrategias específicas que le permitan identificar la fortaleza y debilidades en diferentes áreas como la social, comunicativa y afectiva.		El docente deberá saber evaluar las NEE de sus alumnos para poder implementar estrategias de intervención didácticas. El docente deberá diseñar estrategias de intervención educativa que den respuesta a las NEE derivadas de una discapacidad.

Fuente: Construcción propia a partir de la revisión conceptual de los programas: PNFEIE, PBENM y PLEE.

* **(PNFEIE)** PROGRAMA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA

* **(PBENM)** PLAN BENEMERITA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

* **(PLEE)** PLAN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

A continuación se presenta el análisis del cuadro que iremos desglosando columna por columna para una mejor comprensión.

a) La segunda columna corresponde a las recomendaciones teóricas en donde encontraremos aspectos relacionados con las sugerencias realizadas para la formación del docente y para la atención del menor autista.

Lo primero va enfocado hacia los conocimientos de las NEE con los que deben contar los docentes de la BENM y el docente de educación especial. Así como se indica en el cuadro, ambos deben saber qué, cómo y cuándo enseñar, todo en función de los menores con NEE y por supuesto del autista, por ello la necesidad de que el docente desarrolle y aplique tanto el tema de NEE como el de autismo y así brindar atención que corresponda a las características y necesidades del autista.

Respecto al PNFEIE se señala que los docentes deben manejar los recursos con que cuenta para satisfacer las NEE de sus alumnos y en el caso de ser un docente regular éste debe pedir el apoyo de los especialistas en educación especial, todo esto con el fin de brindar una mejor atención educativa.

Los programas de la BENM y el de la licenciatura en educación especial indican y coinciden en que los docentes tanto el regular como el de educación especial deben obtener los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que le permitan brindar una atención de calidad así como el saber distinguir y reconocer la diversidad que tenga en el aula y con esto desarrollar estrategias que le

permitan trabajar con los alumnos con capacidades diferentes así como con aquellos que tienen NEE que se derivan de otros factores, tales como la violencia o problemas económicos.

Con esto podemos concluir en lo que respecta a las NEE que ambos docentes deben contar con los conocimientos generales de estas y la forma de atenderlas adecuadamente, hemos dicho anteriormente que las características del autista son causa de NEE por ello también deben ser parte de la formación de ambos docentes.

b) En cuanto a la tercera columna que abarca la educación del niño autista como causa de NEE podemos señalar que los teóricos indican que la atención del autista debe ser individualizada, a la par va la detección de NEE que tiene que ver con una evaluación detallada de las características del menor con NEE para poder realizar adaptaciones curriculares o diseñar programas que respondan a sus necesidades.

Respecto al autismo, ambos planes señalan que los docentes deben contar con los conocimientos que se relacionan al tema de forma general; sin embargo, la cuarta columna nos permitirá concluir que no es así.

Otro aspecto a señalar de la columna corresponde a la integración educativa la cual de acuerdo con el Programa de Desarrollo Educativo puede entenderse como al acceso al que tienen derecho todos los menores al currículo básico ya que el personal que se hará cargo de este proceso son los docentes de

educación especial, pero si hablamos de un proceso de integración a las aulas regulares es sabido que es un docente normal el que se encuentra frente a grupo.

c) La cuarta columna se relaciona con la formación de ambos docentes para la atención del niño autista, aquí ambos deben tener conocimientos sobre el autismo. Primero el docente del aula regular debe conocer las características generales de este síndrome. Sin embargo revisando el mapa curricular y los anexos podemos señalar que sólo abordan el tema en la materia impartida en el tercer semestre de la carrera que responde al nombre de Necesidades Educativas Especiales. Dicha materia se divide en diferentes temas, entre ellos el autismo el cual cuenta con sólo un título del cual se revisan unas cuantas páginas. Esto también se puede corroborar en los anexos y si se revisa la bibliografía complementaria notaremos que no se cuenta con más referencias para ampliar el tema, esto con el fin de que el docente pudiera contar con las herramientas necesarias para trabajar con niños autistas.

Es tiempo de pasar con el docente de educación especial, el cual durante su formación cuenta con una materia llamada Neurobiología del desarrollo, en la cual se le enseñan algunos aspectos relacionados con el autismo, dentro de los cuales están las posibles alteraciones de carácter neurobiológicas que generan discapacidades o NEE tales como el autismo.

Respecto a esta materia no podemos citar las fuentes bibliográficas que se toman en cuenta para abordar al autismo como tema de estudio debido a que no

se presentan en la descripción del plan de estudios. Sin embargo la información que tenemos es suficiente para señalar que el docente de educación especial cuenta con pocas herramientas para trabajar con el autista, debido a que los conocimientos que desarrolla durante su formación están limitados respecto al tema.

d) En relación a la quinta columna el docente debe conocer que los autistas requieren de una atención individualizada porque cada uno de ellos es único y cuenta con distintas características, a su vez debe contar con elementos de las diferentes áreas tales como atención, percepción, memoria, imitación, solución de problemas, lenguaje y comunicación, juego simbólico, motivación y cognición social, para poder desarrollar e implementar modificaciones curriculares para una mejor enseñanza y por último los docentes deben contar con los conocimientos necesarios para poder ampliar estrategias de intervención de manera particular que respondan a las NEE del autista.

El docente regular debe saber elaborar estrategias pedagógicas diferenciadas que a su vez le permitan proveer y adecuar los recursos que faciliten el logro de los propósitos educativos. Respecto al menor autista su conocimiento sobre el tema debe ser más amplio por las características que presentan y porque se ha mencionado anteriormente que el proceso educativo del autista debe ser individualizado por las condiciones que presenta.

El docente de educación especial debe diseñar estrategias de intervención educativa que den respuesta a las NEE derivadas de una discapacidad. Respecto al autismo podemos señalar que su formación académica podría causarle carencias de diseñar estrategias por la falta de conocimiento sobre tema.

De todo lo antes mencionado es importante señalar que dependiendo de la discapacidad con que cuente el niño con NEE será canalizado a las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) o a los Centros de Atención Múltiple (CAM), en los primeros se atienden a menores con o sin discapacidad, mientras que en los segundos se atienden sólo aquellos niños que tienen algún tipo de discapacidad pero si la discapacidad es severa el menor no recibe atención, aquí podemos rescatar que dependiendo del grado de autismo con que cuente el menor será o no atendido en un CAM, no olvidemos que existe un grado de autismo severo y si el niño presenta este grado quedará relegado del proceso educativo que debería recibir.

CONCLUSIONES

Después de realizar el análisis sobre el síndrome autista, la educación especial, el proceso de integración educativa en México, la formación de los docentes y la normatividad educativa que rige a nuestro país podemos concluir que:

El autismo no es una enfermedad sino una condición, por tanto no se cura, sólo se puede tener ciertos avances de tipo educativo para intentar lograr un poco de independencia en los niños autistas. Cada niño autista es único debido a que las características que presentan suelen ser muy particulares y también su grado de autismo varía desde leve, moderado o severo.

No se tienen registros de los primeros casos de autismo sólo suposiciones sumando que el autismo ha pasado por diferentes etapas a lo largo de la historia para conocer qué es lo que lo origina, sin embargo en la actualidad no se ha podido concluir qué lo desencadena, todos los estudios realizados han servido para conocer más particularidades que permitan no confundirlo con otro síndrome.

Podemos concluir que no existen tratamientos generales para el autismo debido a que cada autista tiene características diferentes como ecolalias, carencia de lenguaje, de vínculos afectivos entre otros y requiere de tratamientos personalizados como planes curriculares adaptados a sus necesidades o estrategias personalizadas que también estén en función de sus características.

Dependiendo del grado de autismo, como es el caso del autismo severo se ha llegado a pensar que no puede ser integrado a escuelas regulares sin embargo se le puede brindar una educación para la vida que le permita desarrollar habilidades básicas como el vestirse solo, alimentarse o bañarse.

En México no contamos con estadísticas exactas sobre la población de personas con autismo en el país, así mismo cuántos se encuentran en edad escolar, sin embargo algunos investigadores o asociaciones como CLIMA arrojan un aproximado de autistas en México. Por tanto si existen autistas en México es importante la creación de programas y políticas claras para atender su proceso educativo.

El autismo en México sigue siendo tratado por el modelo clínico mediante instituciones como el Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro", esto se debe a que las instituciones encargadas de la educación de estos niños en ocasiones los rechazan por el grado de autismo que presentan al considerarlo severo y por tanto no pueden trabajar con ellos, esto lleva a los familiares de los niños autistas a buscar si es que cuentan con los recursos económicos suficientes instituciones particulares que les puedan brindar el servicio, sin embargo es sabido que los tratamientos son de costo elevado por lo mismo el Estado debe brindar más apoyo en todos los aspectos.

Podemos concluir que la educación especial es una modalidad del Sistema Educativo Nacional que brinda atención a los menores con necesidades educativas especiales y también necesidades transitorias, dentro de éstas podemos ubicar las necesidades del menor autista y por tanto es obligación del Estado tener la cobertura adecuada para la educación del autista.

En la actualidad la atención del autista se sigue llevando a cabo mediante el modelo clínico por la falta de información sobre el tema y la falta de centros educativos que puedan atenderlos, sin embargo tampoco las instituciones de salud pueden cubrir más población porque no tienen espacio para tanta población.

Las características de cada niño autista son diferentes y sus NEE también, por tanto es objeto de estudio de la educación especial y por ello ésta debe contar con el personal y las herramientas teórico metodológicas necesarias para poder brindar atención a todos los niños con NEE incluidos los autistas sin importar el grado de autismo que tengan.

Respecto al personal de educación especial debe estar adecuadamente capacitado y formado en las distintas áreas que trabaja para elaborar estrategias o planes de estudio en función de las necesidades de los sujetos con autismo o alguna otra capacidad diferente.

La educación especial parte de tres principios: el de individuación, la normalización y la integración, éste último es el que actualmente se plantea y maneja en nuestro sistema educativo por tal motivo es necesario contar con el personal capacitado que atenderá a los sujetos con NEE inmersos en éste principio y que requieren de adecuaciones, estrategias, entre otras, que favorezcan y den respuesta a sus NEE.

Para este principio se creó el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, el cual surgió como respuesta a las demandas de la sociedad y también para resaltar lo que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todo individuo tiene derecho a recibir educación.

En el principio de integración encontramos diferentes clasificaciones tales como la integración escolar y la integración educativa que implican diferentes aspectos, la integración escolar que sólo trata de integrar al menor en la escuela y la integración educativa que va inmersa en el aula al igual que en la modificación del curriculum para poder brindarles atención a los menores con capacidades diferentes en este caso a los autistas.

La Ley General de Educación indica que todo el personal educativo debe estar capacitado y contar con las herramientas necesarias para poder brindar atención educativa adecuada a los menores con capacidades diferentes, en su art.

41° indica que la educación especial debe estar destinada a los sujetos con discapacidades transitorias o definitivas, dentro de ellos están los autistas al mismo tiempo indica que buscará la integración de estos sujetos mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos, sin embargo esto no es llevado a la práctica ya que de acuerdo con el análisis de toda la información recopilada, los mapas curriculares no están en función de los programas que han surgido para la atención de sujetos con NEE. Si el sujeto no logra ser integrado se le brindará una atención que satisfaga sus necesidades básicas para la autónoma convivencia social y productiva.

La educación especial y la integración son llevadas a cabo mediante instituciones como las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM), respecto al autista lo ubicaríamos dentro de los Centros de Atención Múltiple, sin embargo en éstos centros no se atienden discapacidades severas y el autismo puede llegar a ser considerado como severo, es por ello que no pueden ser atendidos por los CAM. Al no ser atendidos los autistas en los CAM quedan fuera de los servicios educativos y de su derecho a recibir educación sin importar sus condiciones.

Dentro de la educación del menor autista uno de los métodos recomendados por diferentes autores es la modificación de la conducta, el cual resulta responder a sus características y ha tenido mejores resultados debido a

que han podido trabajar con las conductas básicas obteniendo avances que responden a sus necesidades y características.

Dentro del proceso educativo es necesario que el docente cuente con los conocimientos teóricos, metodologías y estrategias que le permitan intervenir en el proceso del niño autista para que la aportación que brinde en el proceso educativo de éste sea significativo. Sin embargo el docente regular no cuenta con la formación necesaria para satisfacer las necesidades educativas especiales que presenta el menor dentro del aula regular y el docente de la licenciatura en educación especial cuenta con herramientas para trabajar con las diferentes discapacidades que existen, pero no con las necesarias para brindar atención específicamente al menor autista, porque los planes que actualmente se imparten en ambas licenciaturas no están en función de las necesidades que actualmente se plantean en cuanto a la educación especial.

Por todo lo anterior se debe hacer una revisión y adecuación en los planes de ambas licenciaturas en las que se desarrolle más el tema sobre el autismo para que la formación de ambos docentes sea más completa y puedan intervenir de una forma más adecuada en el proceso educativo del niño autista.

Una de las personas que trabaja en conjunto con ambos docentes dentro de las aulas son las *sombras* y en México actualmente no contamos con instituciones o escuelas que las formen o capaciten a psicólogos o pedagogos

para que puedan asumir este rol y contribuir en el proceso educativo de los niños autistas.

Es necesario terminar las conclusiones desde 4 aspectos que se abordaron durante todo el proceso de análisis y construcción de la investigación, tales como:

La falta de estadísticas y la relevancia que tiene el conocer la población afectada por el autismo, ya que nos permitiría conocer la cantidad de sujetos que están en edad escolar para poder atenderlos y buscar los espacios necesarios para apoyarlos en su proceso educativo.

Por esto sería conveniente que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía al ser la institución que contabiliza la población total en nuestro país, esclarezca las estadísticas que publica y señale dentro de los bloques en los que agrupan las discapacidades cuáles corresponden al área motriz, visual, mental, auditiva y del lenguaje, de ésta forma se conocería la población de los autistas ya que es obligación de esta institución brindarnos esa información.

El segundo aspecto es la atención del menor autista desde el modelo clínico debido a que las instituciones como los CAM que directamente son los que tendrían que trabajar con el menor autista lo rechazan por sus características y la clasificación del nivel de autismo con que cuentan ya que generalmente lo consideran severo y terminan en instituciones de salud que les ofrece atención

desde el modelo clínico. Sin embargo esto último impide una atención de la mayoría de la población autista ya los hospitales del D.F. no cuenta con los espacios necesarios para atenderlos y sólo tiene capacidad para 250 personas, dejando relegadas a tantas personas con este síndrome.

El tercer aspecto se relaciona con las sombras y su formación, ya que en nuestro país no contamos con escuelas o instituciones que se encarguen de formar a personas que desarrollen las herramientas, conocimientos, estrategias, de una sombra y que les permitan trabajar en conjunto con los docentes, padres o demás personas involucradas en el proceso educativo del menor. Se podría pensar que la sombra está de más en el proceso educativo sin embargo esa información es errónea ya que ella puede brindar las aportaciones necesarias para que el trabajo del docente responda adecuadamente a las características del autista y a sus necesidades.

Y el último aspecto que aborda es el derecho del niño autista a ser educado ya que en capítulos anteriores se puede observar que las recomendaciones hechas por los teóricos indican que el mejor tratamiento que puede recibir un autista es desde el área educativa ya que le permite desarrollar habilidades que le servirán en su vida cotidiana, es cierto que dependiendo del nivel de autismo se le puede inducir en procesos educativos más complejos o simplemente brindarles una educación para la vida que les permita desarrollar habilidades básicas que

todo sujeto requiere y que van desde el poder alimentarse solo, bañarse o vestirse, con el fin de que el autista logre una autonomía personal en estas áreas.

Es así como podemos concluir que nuestra hipótesis la cual es: verificar que en la actualidad el docente egresado de la BENM no cuenta con la formación suficiente para elaborar estrategias para la intervención educativa del menor autista dentro del aula regular, fue constatada, ya que revisando tanto a los teóricos, la normatividad, los planes de la BENM, así como el de la ENE, podemos señalar que la formación con la que cuentan es escasa al momento de trabajar y elaborar estrategias para el proceso educativo del menor autista.

OBRAS CONSULTADAS

Libros

ACLE TOMASINI, Guadalupe. *Educación Especial. Evaluación, Intervención, Investigación*. México: UNAM, 1999. 201 p.

BAUTISTA, Rafael. *Necesidades Educativas Especiales*. 2ª. ed. Málaga: Aljibe, 1993. 411 p.

BELMONTE NIETO, Manuel. *Atención a la diversidad*. Bilbao: Mensajero, 1998. 172 p.

BIJOU, Sidney William. *Psicología del desarrollo infantil: teoría empírica y sistemática de la conducta*. México: Trillas, 1965. 253 p.

BORSANI, María José y María Cristina Gallicchio. *Integración o exclusión. La escuela común y los niños con NEE*. Buenos Aires: Novedades Educativas, 2000. 171 p.

BORSANI, María José. *Integración educativa, diversidad y discapacidad en la escuela plural: 50 talleres de capacitación*. Buenos Aires: Novedades Educativas, 2007. 320 p.

CANAL, Ricardo *et al.* *El autismo 50 años después de Kanner*, Salamanca. España: Amarú, 1993. 374 p.

COLEMAN, Mary. *El autismo: bases biológicas*. Barcelona: Martínez Roca, 1989. 210 p.

CUXART, Frances. *El autismo, aspectos descriptivos y terapéuticos*. Archidona: Aljibe, 2000. 107 p.

DEUTSCH SMITH, Deborah. *Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial*. 4ª ed. Madrid: Prentice Hall, 2003. 636 p.

DIETERICH, Heinz. *Nueva guía para la investigación científica*. 19ª ed. México: Ariel, 2005. 229 p.

EZCURRA, Marta. *Elementos para un diagnóstico de la integración educativa de las niñas y los niños con discapacidad y necesidades educativas especiales, en las escuelas regulares del Distrito Federal.* México: Gobierno del Distrito Federal, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, 2000. 149 p.

GÓMEZ-PALACIO, Margarita. *La Educación Especial: integración de los niños excepcionales en la familia, en la sociedad y en la escuela.* México: FCE, 2002. 535 p.

HAPPE, Francesca. *Introducción al autismo.* Madrid: Alianza, 1998. 224 p.

HURLOCK, Elizabeth B. *Desarrollo del niño.* 2^a. ed. México: McGraw-Hill, 2000, 1988. 608 p.

LOU ROYO, María Ángeles. *Bases psicopedagógicas de la educación especial.* Madrid: Pirámide, 2001. 465 p.

PALUSZNY, María. *Autismo: Guía práctica para padres y profesionales*. México: Trillas, 1987. 213 p.

PORRAS VALLEJO, Ramón. *Una escuela para la integración educativa: una alternativa al modelo tradicional*. Málaga: Cooperación Educativa Kikiriki, 1998. 236 p.

RUIZ, Roberto. *El papel de la teoría en el análisis experimental de la conducta*. 2a ed. México: Trillas, 1978. 70 p.

SÁNCHEZ ESCOBEDO, Pedro *et al.* *Compendio de educación especial*. México: El Manual Moderno, 1997. 240 p.

SÁNCHEZ MANZANO, Esteban. *Introducción a la Educación Especial*. 2ª ed. Madrid: Complutense, 1994. 202 p.

SILVA SALINAS, Sonia. *Atención a la diversidad en la educación infantil: necesidades educativas: guía de actuación para docentes*. Vigo:

Ideas Propias, 2004. 141 p.

TINBERGEN, Niko y Elisabeth A. Tinbergen. *Niños autistas, Nuevas esperanzas de curación*. Madrid: Alianza, 1985. 368 p.

TUSTIN, Frances. *Estados autísticos en los niños*. Buenos Aires, Paidós, 1987.
303 p.

VALDEZ, Daniel. *Evaluar e intervenir en autismo*. Madrid: A. Machado, 2005.
194 p.

WARNOCK, Mary. *Nature and mortality: recollections of a philosopher in public life*. London: Continuum, 2003. 225 p.

WING, Lorna. *La educación del niño autista: guía para los padres y maestros*. Barcelona: Paidós, 1985. 177 p.

ZAPPELLA, Michele. *Autismo infantil: estudios sobre la afectividad y las emociones*. México: FCE, 1998. 185 p.

Referencias Oficiales Versión Electrónica

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

<http://info4.juridicas.unam.mx>, 26 ene., 2010.

Ley General de Educación, Reforma Integral de la Educación Básica.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>., 26 ene., 2010.

Plan de estudios, *Licenciatura en Educación Primaria de las Escuela Normal*

<http://normalista.ilce.edu.mx>, 26 nov., 2009.

Plan de estudios, *Licenciatura en Educación Especia,*

<http://normalista.ilce.edu.mx>, 26 nov., 2009.

Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, México, SEP, 2002.

<http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/publicaciones/ProgNal.pdf>, 18 nov., 2009.

Secretaría de Educación Pública. <http://www.sep.gob.mx/wb>, 15 nov., 2009

Secretaría de Salud, *Comisión Nacional de Acción a favor de la infancia*. 1995-2000. <http://portal.salud.gob.mx/>, 05 dic., 2009.

Referencias Electrónicas

“Maestra Sombra”, Autismo México, www.autismomexico.com, 19 ago., 2008.

Sandra Berenice Medrano Martínez, "*Informe Warnock*", Parte I,
www.espaciologopedico.com, 15 feb., 2009.

Mónica Bamonde, "Autismo", www.alertanutricional.org., 01 abr., 2009.

INEGI, "*Población con discapacidad de 6 a 29 años y su distribución porcentual por grupos de edad para cada condición de asistencia escolar y sexo, 2000*",
www.inegi.org.mx, 07 jul., 2009.

"*Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM- IV-TR)*"
<http://www.isciii.es/htdocs/pdf/>, 07 feb., 2009.

Angélica Enciso, "*El autismo afecta a unos 40 mil niños mexicanos*". *La Jornada*.
www.jornada.unam.mx, 06 jul., 2007.

"*Manual avanzado para padres*", www.mentat.com.ar, 29 sep., 2008.

Liliana Carrera Moreno, "*Sufren autismo dos mil niños en México*", *El Herald de Tabasco*,
www.oem.com.mx/elheraldodetabasco, 02 abr., 2009.

Marilina Bortolozzi, "*Trastorno generalizado del desarrollo*", Curso Educación Infantil, www.psicopedagogia.com, 16 nov., 2007.

Lorena Guerra, "*Desarrollo y aprendizaje*", Curso Educación Infantil, www.psicopedagogia.com, 16 nov., 2007.

Manuel Montanero Fernández, "*El concepto de estrategia: dificultades de definición e implicaciones psicopedagógicas*", www.unrc.edu.ar, 19 feb., 2009.

ANEXOS

ANEXO 1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DE LA ASIGNATURA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ABORDADA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS

Bibliografía Básica

- Brennan, W. (1988), "El currículo y las necesidades especiales", en *El currículo para niños con necesidades especiales*, España, Siglo XXI, pp. 33-63.
- Castanedo Secada, C. (1995), "Deficiencia mental: modelos psicológicos de evaluación e intervención", en E. González (coord.), *Necesidades educativas especiales. Intervención psicoeducativa*, Madrid, CCS, pp. 48-61.
- Fiore, Angela (1994), "Hipótesis sobre el autismo", en Nicola Cuomo, *La integración escolar. ¿Dificultades de aprendizaje o dificultades de la enseñanza?*, Madrid, Visor, pp. 85-93.
- Fundación Catalana Síndrome de Down (1996), "Los niños con síndrome de Down", en *Síndrome de Down. Aspectos médicos y psicopedagógicos*, Barcelona, Masson, pp. 23-37.
- García, I. *et al.* (2000), "La evaluación psicopedagógica en el contexto de la atención de los niños y niñas con necesidades educativas especiales en el aula regular", en SEP (ed.), *Necesidades educativas especiales. Programa y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Primaria. 3^{er} semestre*, México, pp. 33-53.

- González Román, M. P. (1996), “Deficiencia auditiva: evaluación e intervención”, en E. González (coord.), *Necesidades educativas especiales. Intervención psicoeducativa*, Madrid, CCS, pp.121-141.
- Izquierdo, Ángel (1996), “El niño sobredotado, concepto, diagnóstico y educación”, en E. González (coord.), *Necesidades educativas especiales. Intervención psicoeducativa*, Madrid, CCS, pp. 379-401.
- SEP/Ararú (1997), *Menores con discapacidad y necesidades educativas especiales* (antología), México.
- SEP/CIDI/OEA (1997), “La integración de los más pequeños”, videocinta núm. 3 de la serie *Escuela abierta*, México.
- Sierra, María Teresa (1994), “Dificultades motóricas”, en Santiago Molina García (coord.), *Bases psicopedagógicas de la educación especial*, Madrid, Marfil, pp. 342-362.
- Toledo, M. (1981), “El niño con crisis de epilepsia” y “Niños con visión muy disminuida y ciegos”, en *La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales*, Madrid, Santillana, pp. 75-83 y 84-101.¹¹⁴

Bibliografía Complementaria

SEP (1985), *Aspectos psicológicos del niño ciego*, México.

— (1982), *Consideraciones sobre el desarrollo del lenguaje y sus alteraciones*, México.

— (1988), *Orientaciones didácticas para la educación primaria de niños con trastornos visuales*, México.

— (1987), *Orientaciones didácticas para la intervención temprana de niños con trastornos neuromotores*, México.

— (1984), *Orientaciones generales para la estimulación auditiva en el hogar*, México.¹¹⁵

Licenciatura en Educación Especial Mapa curricular

	Primer semestre	Horas/ créditos	Segundo semestre	Horas/ créditos	Tercer semestre	Horas/ créditos	Cuarto semestre	Horas/ créditos	Quinto semestre	Horas/ créditos	Sexto semestre	Horas/ créditos	Séptimo semestre	Horas/ créditos	Octavo semestre	Horas/ créditos
A	Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano	4/7.0	La educación en el desarrollo histórico de México I	4/7.0	La educación en el desarrollo histórico de México II	4/7.0	Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación I	4/7.0	Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación II	4/7.0	Gestión escolar	4/7.0	Taller de análisis del trabajo docente y diseño de propuestas didácticas I	4/7.0	Taller de análisis del trabajo docente y diseño de propuestas didácticas II	4/7.0
	Estrategias para el estudio y la comunicación	4/7.0	Neurobiología del desarrollo	4/7.0	Atención educativa de alumnos con problemas en la comunicación	4/7.0	Atención educativa de alumnos con problemas en el aprendizaje	4/7.0	Metodología y aprendizaje	4/7.0	Atención educativa de alumnos con aptitudes sobresalientes	4/7.0				
	Propósitos y contenidos de la educación básica I	6/10.5	Propósitos y contenidos de la educación básica II	6/10.5	Enseñanza del español en la educación básica	6/10.5	Enseñanza de las matemáticas en la educación básica	6/10.5	Planación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje I	6/10.5	Planación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje II	6/10.5				
	Problemas y políticas de la educación básica	4/7.0	Atención educativa de alumnos con discapacidad motriz	4/7.0	Atención educativa de alumnos con discapacidad auditiva	4/7.0	Por área de atención	4/7.0	Por área de atención	4/7.0	Por área de atención	4/7.0				
	Introducción a la educación especial	4/7.0	Atención educativa de alumnos con discapacidad visual	4/7.0	Atención educativa de alumnos con discapacidad intelectual	4/7.0	Por área de atención	4/7.0	Por área de atención	4/7.0	Por área de atención	4/7.0	Trabajo docente I	24/42.0	Trabajo docente II	24/42.0
	Desarrollo infantil y de los adolescentes. Aspectos generales	4/7.0	Desarrollo físico y psicomotor	4/7.0	Desarrollo cognitivo y del lenguaje	4/7.0	Desarrollo social y afectivo	4/7.0	Familia y proceso educativo	4/7.0	Asignatura regional	4/7.0				
B	Escuela y contexto social	6/10.5	Observación del proceso escolar	6/10.5	Observación y práctica docente I	6/10.5	Observación y práctica docente II	6/10.5	Observación y práctica docente III	6/10.5	Observación y práctica docente IV	6/10.5				
	Horas/semana	32		32		32		32		32		32			32	

Campos de formación

Formación general de maestros para educación básica
Formación común de maestros para educación especial
Formación específica por área de atención: <ul style="list-style-type: none"> + Auditiva y de lenguaje + Intelectual + Motriz + Visual

Áreas de actividad

A	Actividades principalmente escolarizadas
B	Actividades de acercamiento a la práctica
C	Práctica intensiva en condiciones reales de

Hecho

Inicio

TESIS FINAL 5 - Micro...

http://normalista.ilce....

Zona